



REPÚBLICA DEL ECUADOR

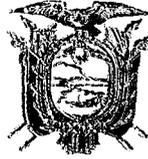
Asamblea Nacional

Acta 076-A

29 DE NOVIEMBRE DE 2010

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	INFORMES DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO SU REGULACIÓN Y CONTROL SOBRE: LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011; Y, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2011 - 2014.
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura del la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Informes de la comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control sobre: La Pro forma Presupuestaria correspondiente al año 2011; y, Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011 - 2014. ---	2
	Intervención de los asambleístas:	
	Salgado Silvia -----	2
	Cruz Guillermina -----	6
	Fajardo Vanesa -----	10
	Yantalema Gerónimo -----	14
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional -----	16
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional -----	20
	Romo María Paula -----	20
	Kon Sylvia -----	23,55
	Almeida Luis -----	2123,24
	Velasco Francisco -----	24,62
	Vicente Taiano -----	26
	Cassinelli Juan Carlos -----	30
	González Fernando -----	35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

Lara Galo -----	41
Mendoza Tito Nilton -----	44
Vargas Gido -----	48
Baquerizo Rodolfo -----	52
Zamora Mery -----	59
Lectura del texto del proyecto de Resolución.---	66
Votación del proyecto de Resolución.-----	69
Rectificación de la votación.-----	70
Reconsideración de la votación.-----	70
VI Clausura de la sesión -----	71

Handwritten mark



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas siete minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil diez, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum para reinstalar la sesión, por favor.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Buenas tardes, señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. En la pantalla principal del Pleno de la Asamblea Nacional pueden observar los señores asambleístas que se encuentran presentes o ausentes, en caso que tuvieran algún inconveniente con lo que se presente en la pantalla, por favor hágannos conocer a través del personal de apoyo. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. Señor Presidente, tenemos noventa y siete asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum, señor Presidente, con su autorización procedería a dar lectura a la convocatoria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Continúe, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. “Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 76 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el lunes 29 de noviembre del 2010 a las 14H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, que ya fue aprobado. 2. Informes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control”. Señor Presidente, el señor ponente ya dio su explicación a los informes, nos encontramos en el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando González. Asambleísta Silvia Salgado.-----

IV

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Buenas tardes compañeras y compañeros asambleístas. Gracias, compañero Presidente: Se ha previsto para el día de hoy dar continuidad al debate sobre la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

aprobación u observación a la pro forma presupuestaria del año 2011 presentada por el Ejecutivo, en ese sentido me permito, señor Presidente, amparada en dos artículos que me parece fundamentales, de la Constitución, como es el artículo dos ochenta y el dos noventa y tres, ratificar que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, los programas, los proyectos públicos y la programación y ejecución del Presupuesto del Estado. En el dos noventa y tres indica claramente, que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, lo que nos permite colegir que el Presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo, conforme inclusive tuvimos la oportunidad de definir la norma del Código de Planificación y Finanzas Públicas, son dos instrumentos que tienen esa concordancia necesaria. Igualmente, la propia Constitución establece preasignaciones constitucionales, las mismas que este Pleno de la Asamblea tiene que vigilar su cumplimiento. El Código de Planificación y Finanzas Públicas asigna la responsabilidad a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo respecto a la elaboración del Plan Nacional de Inversión. Establece así mismo la regla fiscal para garantizar la conducción de las finanzas públicas y garantizar que de manera sostenible, responsable y transparente se procure la estabilidad económica. Estos artículos de la Constitución, más los que establecen las normas que este propio Pleno ha aprobado y se encuentran en vigencia permiten y exigen un Estado ordenado, exigen ante todo prever ese gran reto de un Estado planificado que ante todo garantice el cumplimiento de derechos establecidos en la Constitución, bajo el amparo de preceptos y principios que ésta misma establece. Por eso es que, teniendo este marco constitucional y legal a los cuales nosotros nos debemos como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

asambleístas y como ciudadanos, es preciso entonces determinar cuál es el rol de esta Asamblea en el trámite de la aprobación del Presupuesto General del Estado y si las propias leyes establecen la facultad al Ejecutivo de proponer cuando llega al mismo, es importante entonces determinar cuál es la capacidad política de esta Asamblea cuando tiene que también dar una respuesta frente a problemas acuciantes que vive el país. Y cuando digo respuesta política, no me refiero a aquella discrecionalidad con la que en tiempos añorados por algunos se distribuía el presupuesto de manera antojadiza y politiqueramente, me refiero a las decisiones políticas que tiene que cumplir este organismo colegiado frente a problemas, por ejemplo, como el que vive en este momento el país y que debería sensibilizarnos a todos. Me refiero justamente a los recursos que deben garantizar en parte, el superar el clima de inseguridad que vive este país, entendiendo que no se dan únicamente recursos económicos que permitan superar lo que la Función Judicial queda en deuda con todos los ecuatorianos, habrá que reformar leyes, sí. Habrá que denunciar y perseguir la corrupción, sí. Habrá que reformar toda la institucionalidad cuando el propio Consejo de Participación Ciudadana se encuentra en proceso para nombrar los órganos de manera definitiva de la Función Judicial. En ese sentido, quisiera compartir con ustedes la preocupación que no existen los recursos para inversión en el sector jurisdiccional, en donde se encuentran el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia. El Presidente nos ha convocado para el día miércoles tratar la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, hemos visto a lo largo de este año cómo hacen falta realmente juzgados especializados de la niñez, de la adolescencia, juzgados especializados en tratar la violencia intrafamiliar que operen en este país; sin embargo, nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

entendemos que cortar y poner en cero la inversión para este sector pone en riesgo la aplicación de las leyes. Por eso invoco para que una de las observaciones se dé como responsabilidad de esta Asamblea, sea el rever o el revisar los recursos asignados a la Función Jurisdiccional, en este caso concreto, al Consejo Nacional de la Judicatura. En segundo lugar, quiero compartir lo que acá en la sesión anterior se mencionaba respecto a la necesidad de observar también el que se aprovisione y se asigne los recursos para los gobiernos autónomos descentralizados, creo que este tema es de justicia y existe ya un reconocimiento por parte inclusive del propio Ministro de Economía y Finanzas, por lo tanto esa es otra de las observaciones que este Pleno en consideración a sus atribuciones tiene que hacerlo. El tercero, me refiero fundamentalmente a los recursos para una institución que de acuerdo a la Ley de Soberanía Alimentaria fue creada como la Conferencia de Soberanía Alimentaria, fue ratificado su funcionamiento cuando a través de un Decreto Ejecutivo se establece su reglamento y se propone la asignación de recursos que le permita cumplir con su cometido establecido en la ley. Este espacio de participación ciudadana, este espacio de elaboración inclusive de proyectos de ley en torno a la propuesta de soberanía alimentaria, hoy tiene asignado apenas trescientos mil dólares, luego de haber presentado un proyecto a través del MAGAD de cerca de cinco millones. En esas circunstancias, proyectos como estos que permiten realmente contribuir a que ese Estado ordenado, planificado, vigilante de derechos, garantizando el acceso a la justicia a todos pueda realmente a través de políticas públicas, pero que tienen que estar soportadas o afianzadas con recursos, esto sea posible. Por eso es que planteo como una observación también para que este Pleno se pronuncie respecto a que todos los proyectos que se encuentran en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

ejecución y que garantizan fundamentalmente la planificación establecida por la SENPLADES y a través de la debida justificación sean incorporados, me refiero fundamentalmente a la Conferencia de Soberanía Alimentaria, me refiero al proyecto que ha sido demandado por el pueblo montubio y me refiero también a aquellos proyectos que estaban contemplados anteriormente dentro del CODENPE y que hoy al margen de que se entienda o no que los tiempos cambiaron y que son organismos de definición de políticas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. ... los consejos de la igualdad y no de ejecución, se garanticen los recursos para que estos proyectos cumplan el objetivo por el cual este Estado tiene que constituirse como un Estado de derechos y de justicia. Me sumo, entonces, a lo que ha sido planteado por usted, señor Presidente, respecto también a incluir como observación los recursos para la Asamblea, pero son cuatro aspectos que permitirán garantizar primero un papel decisor de esta Asamblea, porque esto constituirá un mandato, porque si observamos la Constitución y las leyes, me pregunto: si tenemos entonces la capacidad de proponer observaciones que tendrán que seguir el trámite establecido en la ley hacia el Ejecutivo, es decir, volver a considerar la asignación de los recursos y volver al Pleno para su discusión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guillermina Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ GUILLERMINA. Señor Presidente, buenas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

tardes, distinguidos y distinguidas asambleístas, un saludo al pueblo ecuatoriano y a la provincia de Napo, a la que he represento. Realmente, hablar del Presupuesto General del Estado es hablar de la esperanza que tenemos los ecuatorianos, que se va a traducir en ese presupuesto a favor del crecimiento económico, a favor del desarrollo productivo, a favor de lo que significa el derecho a la inserción a la educación de los ecuatorianos y ecuatorianas y cuál va a ser la transformación, desde luego que el Plan Nacional de Desarrollo que todos los asambleístas debemos conocerlo y haberlo analizado y estudiado para saber hacia dónde nos lleva el Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo construido por un Gobierno electo, porque no puede construir otra entidad el Estado si no es el Gobierno al cual representa el Estado ecuatoriano. Hablar de préstamos del Seguro Social para inversión del Estado ecuatoriano no significa desestabilización del Estado, como se dice, porque es importante saber a futuro cuánto la inversión, cuánto de producto tenemos luego de hacer una inversión, porque solamente miramos cuánto estamos invirtiendo, pero no observamos los logros que a posteriori se puede dar, únicamente se critica como el Estado ecuatoriano puede derivar un recurso del mismo Estado para beneficiar a los ecuatorianos en sus distintas áreas. Ciertamente es que la educación ecuatoriana debe tener mayor presupuesto, cierto es que hay escuelas que no tienen ni baterías sanitarias, cierto es que hay colegios que no tienen infraestructura, pero también hay que reconocer que la conectividad que está en el Plan de Desarrollo entrará hasta el dos mil trece a todos los planteles educativos no solamente como conectividad sino también como equipamiento para entrar a un proceso de una nueva tecnología. Ciertamente es que vemos y analizamos que lo que significa producción y lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

significa Ministerio de Transportes y Obras Públicas se ha aminorado en el Presupuesto General del Estado, necesitamos mejorar más de lo que ha mejorado el Gobierno actual en vialidad, de manera preferente en lo que significa las provincias amazónicas. No tenemos puentes en los grandes ríos que atraviesan las provincias amazónicas y creo que eso no encontramos en la pro forma presupuestaria, al menos en la provincia de Napo encontramos si no es más de trescientos mil del ECORAE, que es un Fondo del Ecodesarrollo de la Ley 010, no encuentro una obra que me diga y que me motive que en el Presupuesto General del Estado sí hay obras grandes para mi provincia, por lo tanto, debía incrementarse el presupuesto al Ministerio de Obras Públicas, para que las obras que necesitan desarrollar después que se aprobó el Código de la Producción, si no tenemos inserción de las comunidades al desarrollo mal pueden las provincias generar desarrollo. Si encuentro en la Ley 010 que estaremos vigilantes en los dieciséis millones que se le pone al ECORAE y se pone solamente trescientos mil dólares para completar ciertos puentes pequeñitos que hará el ECORAE, pero sí se pone cuatro millones de dólares para la Ley Especial, vamos a ver si los gobiernos locales, si los asambleístas amazónicos vamos a formar parte de esa discusión exclusiva de la Ley Especial Amazónica, que necesita defender los derechos de los amazónicos. Ciertamente es que encuentro un rubro de trescientos cuarenta y seis mil dólares para la Casa de la Cultura y Desarrollo Cultural de la provincia de Napo, señor Presidente, la Constitución del Estado lo determina, que nosotros no podemos cambiar esta pro forma presupuestaria, pero sí podemos mejorar los montos de cada uno de los procesos para que la obra pública llegue. Ciertamente es que el Gobierno Nacional tiene que generar de cuántos ingresos tiene y cuánto puedo invertir, si no tiene ingresos cómo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

invierto. Ciertamente es y entendemos que es difícil, es difícil satisfacer las necesidades de todos los sectores sociales y las necesidades y problemas que tiene el Ecuador, pero creo que es importante que en lo que significa justicia debe incrementarse, la patria ecuatoriana clama porque haya justicia, la patria ecuatoriana clama porque no haya crímenes, porque en las calles nos sintamos seguros los ecuatorianos, por lo tanto creo que sí debe incrementarse, pero no solamente para que se dediquen a edificios porque significa contratación de obra pública, sino para que se incremente personal para que trabaje en justicia, para que se ponga tecnología en todos los juzgados, para que haya realmente atención de esos juicios represados y no para que se dediquen solamente a hacer edificios. Ya dijo la compañera Silvia Salgado, cuando el señor Defensor del Pueblo pide once millones de dólares, qué pasa con los problemas sociales que tenemos, y se ha aminorado el presupuesto de la Defensoría del Pueblo, cuando en todas partes hay que trabajar en capacitación de la gente para que los resultados sociales sean mejores y se ha minorado el presupuesto a siete millones para la Defensoría del Pueblo. Entendemos y yo entiendo, por haber sido parte de la administración pública del Estado, que es difícil satisfacer, desde luego, no puedo dejar de pronunciar en este Pleno las inquietudes que tengo como asambleísta de la provincia de Napo y de una Región Amazónica a la cual me debo, y por la cual estoy acá presente, que si tiene que aparecer en la pro forma presupuestaria o simplemente los señores ministros tendrán que hacernos conocer si en el monto global cuáles son los presupuestos establecidos para la obra pública en cada una de las secretarías de Estado, como ha enviado el Ministerio de Obras Públicas a través de la Subsecretaría de Obras Públicas ciertas obras que no pueden visualizarse en un presupuesto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

general, pero que sí están presupuestadas ciertas obras para la provincia de Napo, aspiro y espero, señor Presidente, que el Presupuesto General del Estado cubra las necesidades de los ecuatorianos, que el Presupuesto General del Estado, que todo mundo cree que hay que llegar a manos llenas y que es difícil porque hay que esperar la producción petrolera para que haya realmente una reciprocidad del Estado ecuatoriano hacia sus pueblos. La Amazonía ecuatoriana es dadora de recursos y solamente les pido una reflexión profunda hacia esos pueblos que nosotros siempre debatimos y que nosotros siempre pedimos el respeto a los pueblos marginados, que no se nos quite unos simples...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ GUILLERMINA. ... simples bonos amazónicos porque se cree que nos dan mucho. Yo sé, señor Presidente, el tiempo es tan limitado, le agradezco por haberme dado la palabra y espero cumplir con esa Región Amazónica a la que le quiero mucho y que el Presupuesto General del Estado en las distintas secretarías sí se visualicen obras para la región y de manera preferente para mi provincia a la cual represento, la provincia de Napo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vanesa Fajardo.-----

LA ASAMBLEÍSTA FAJARDO VANESA. Compañeras y compañeros, buenas tardes. Quisiera iniciar mi intervención saludando a mi provincia, a la provincia de Santa Elena, a la cual me digno representar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

que hace pocos días conmemoró su tercer aniversario de provincialización. Nos encontramos cursando ya los últimos días del año dos mil diez, año en el que considero que hemos conseguido varios logros a nivel legislativo, un año de muchas cosas positivas para el nivel legislativo, el año de la planificación y de la producción y que ha contado con la anuencia favorable de todo este foro legislativo y conforme a la ley y a la Constitución de la República, el Ejecutivo cumplidamente nos ha permitido a nuestra aprobación u observación la pro forma presupuestaria, documento que más que números y porcentajes, es un documento en el que se va a plantear la realidad económica, el camino y la planificación para alcanzar el buen vivir. El Presupuesto General del Estado es el medio regulador y controlador de la economía y finanzas en nuestro sistema financiero público, mediante el cual se van a manejar los gastos, las inversiones y la distribución participativa que debe realizar el Gobierno Central en función de los ingresos previstos para este año, para el próximo año, para el año dos mil once de acuerdo a nuestra Carta Magna y las normativas vigentes. El Presupuesto General del Estado es un instrumento que traduce las políticas y así también los compromisos gubernamentales, mediante este presupuesto también tienen límites y restricciones, es decir, que el Gobierno va a financiar sus planes de acción, los programas y proyectos enfocados a resolver los problemas nacionales. Las prioridades que se han venido estableciendo como gastos de inversión son los sectores estratégicos en los cuales se encuentra desarrollo social, producción, seguridad, patrimonio y política económica. Con estas asignaciones aproximadamente de cuatro mil seiscientos millones de dólares se pretende cambiar también la matriz energética mediante el fortalecimiento y aumento de la capacidad no solo para poder generar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

sino también para que nos permita transferir y distribuir energía. Otro rubro que está en consideración es el de desarrollo social, no olvidemos compañeros que la deuda social todavía está impaga y que tenemos que contribuir para que al fin sea cumplida, se estima que los presupuestos van a comprender proyectos de nutrición, de capacitación y de salud, nunca olvidemos que lo prioritario para este Gobierno de la revolución ciudadana es la parte social, este es un Gobierno social, un Gobierno que está enfocado a ayudar a aquellos sectores que siempre estuvieron olvidados, discriminados y marginados. También se va a hacer énfasis en la producción, ya que aprobamos hace pocos días el nuevo Código de la Producción y con la ejecución de este presupuesto se va a generar y se van a aplicar los incentivos para la producción y empleo, además se creará una base que permita mejorar la integridad sistemática de nuestro país. Con el Código de Planificación y Finanzas Públicas buscaremos también vincular la manera adecuada y garantizar los recursos del Estado previstos en la pro forma presupuestaria para que estos se ajusten a la planificación. Se va a exigir que los recursos públicos vayan designados a lo que planifica con el fin de que se cumplan las metas concebidas en las entidades públicas, recordemos que antes de este Gobierno, antes del Gobierno de la revolución ciudadana el Ecuador no planificaba su desarrollo y las asignaciones correspondían a las personas de carácter internacional o se hacían asignaciones de acuerdo al compadrazgo, amistad que había, pero no había una planificación, gran parte de nuestro presupuesto para el pago de la deuda externa sin tomar en cuenta las grandes necesidades que requería nuestro país, la provisión de servicios a la sociedad y la definición de prioridades para atender problemas estructurales como la pobreza y la inequidad; y es precisamente cuando hablamos de cumplir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

con la deuda social, no podemos olvidar que este Gobierno precisamente es el que por fin y no podemos olvidar, que por fin se ha acordado de la clase de los más necesitados. A continuación me van a permitir presentarles un cuadro estadístico con los rubros de salud y educación que demuestra cómo el Gobierno de la revolución ciudadana ha venido cumpliendo y seguirá cumpliendo. Como ustedes pueden apreciar, están aquí los valores en la educación y salud en millones de dólares, desde el año dos mil hasta el año dos mil once, cuál ha sido la proyección anual de cada uno de estos rubros que han sido considerados, como ustedes pueden observar han ido creciendo paulatinamente, nadie está mintiendo, nosotros estamos hablando con cifras cómo se está invirtiendo en educación, cómo se está invirtiendo en salud y es precisamente contando ya con la aprobación del COOTAD en función de esta distribución participativa, ahora cada provincia, cada municipio y cada junta parroquial de nuestro país debe realizar esos presupuestos para su ejercicio anual. Así también, cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados deberán verificar y controlar cuáles van a ser sus gastos e inversiones apegados a su presupuesto, elaborados de acuerdo a la participación que deben recibir del presupuesto nacional y de sus ingresos generados por tasas, impuestos y por la autogestión que deben realizar para mejorar sus proyectos de servicio a la comunidad, a la que ellos como entidad a la que representan, lo que también pueden servir para determinar la eficacia e ineficiencia del gobierno autónomo descentralizado, en la recaudación de sus tributos fiscales. Aplicando nuestra facultad fiscalizadora y con el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestaria por parte de la sociedad civil, tenemos las herramientas fundamentales para vigilar el cumplimiento de las metas de la política económica, que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

logre mayor eficacia en la administración de los recursos públicos y asegurar los niveles de respuesta a las necesidades y anhelos sociales. Como miembro de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, nosotros no elaboramos el presupuesto, nuestra obligación, nuestra función como asambleístas y legisladores, en representación de nuestra provincia y nuestro país, es aprobar esta pro forma presupuestaria, por lo cual les hago la invitación porque todos hemos tenido la oportunidad de debatir con argumentos válidos, todos mis aportes y observaciones las hice llegar a la Comisión de la cual me digno en formar parte. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gerónimo Yantalema.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. (Intervención en kichwa)
Compañeros, compañeras asambleístas: Es de alta preocupación una vez que hemos revisado la pro forma presupuestaria y por supuesto la agenda cuatrianual de inversión. Quiero empezar pidiendo que por Secretaría nos hicieran el favor de leer el artículo ochenta y cinco, numeral tres de la Constitución, señor Presidente. Si es en kichwa mejor por supuesto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. "Artículo 85, numeral 3, Constitución de la República del Ecuador: La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”. Hasta ahí lo dispuesto, señor Presidente.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. Muchas gracias, señor Secretario. La Constitución es por demás clara sobre el rol protagónico que tienen los titulares de derechos en cuanto precisamente a la planificación, a la ejecución, a la evaluación de las políticas públicas y por supuesto en la distribución equitativa de los recursos de los ecuatorianos. Aquí establece claramente a las comunidades, pueblos y nacionalidades su participación en la construcción de estas políticas públicas, además demanda al Estado garantizar la distribución equitativa y solidaria. Frente a esta situación nosotros quisiéramos insistir sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la pro forma presupuestaria, el artículo cien establece no solo a un nivel de gobierno sino a todos los niveles de gobierno la obligatoriedad de participar en la construcción de políticas públicas y por supuesto en el numeral tres la elaboración de los presupuestos participativos de los gobiernos, este derecho constitucional al parecer no ha sido ejercido en la construcción de esta pro forma presupuestaria, por supuesto esto refleja definitivamente que seguimos enclaustrados en el modelo unidireccional que prácticamente no propicia la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas y también tenemos que notar cuáles son las atribuciones de la Asamblea Nacional, porque de pronto también pensamos que venimos acá para simplemente hacer la venia a lo que ya está estipulado. La Constitución establece claramente las atribuciones de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

como el aprobar el Presupuesto General del Estado, para aprobar el Presupuesto General del Estado no se puede quedar únicamente en la discusión de los sectores de inversión de la pro forma presupuestaria, es necesario una revisión rigurosa de toda la estructura de la pro forma presupuestaria. En ese sentido, consideramos esta responsabilidad que precisamente una de las competencias de la Asamblea es la de controlar que la pro forma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, he ahí el gran desafío también para esta Asamblea. Nos preguntamos, compañeros asambleístas ¿esta pro forma presupuestaria se adecua a esta Constitución vigente? O en qué medida prácticamente deja de lado los temas fundamentales como miraremos más adelante y por supuesto esta Constitución establece claramente en su artículo trescientos cuarenta que la inversión es para lograr el sumak kawsay de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, no se trata el sumak kawsay de unos sectores sacrificando el sumak kawsay de la mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas. Y por supuesto ahí nos encontraremos con el gran eje de inclusión y equidad en la Constitución, por supuesto también la biodiversidad y los recursos naturales. Así mismo, también el modelo económico en esta Constitución es muy claro no hay como perderse, el sistema económico es social y solidario, es social y solidario en la medida que excluye a las grandes poblaciones, esa pregunta tenemos que respondernos. En ese sentido, creemos y estamos seguros que todavía sigue intacto el Estado colonial, uninacional, discriminador de acuerdo a la Constitución. En cuanto a políticas públicas de pueblos indígenas, vemos que prácticamente no ha habido ningún esfuerzo a la hora de elaborar esta pro forma presupuestaria sino miremos rápidamente, en el tema concretamente de salud indígena o medicina ancestral. Si podemos mirar nosotros en la pro forma del dos mil diez se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

presupuestó setecientos catorce mil dólares, en la pro forma dos mil once dice setenta y cuatro mil quinientos setenta y dos, es decir, ¿menoró la población indígena en los territorios ecuatorianos o qué paso o ya hemos superado o ya hemos logrado implementar la medicina ancestral en los territorios de los pueblos y las nacionalidades? Esto es brutal, una brutal discriminación, entonces ahora hablamos de derechos sociales de los ecuatorianos y dejamos sin presupuesto en la salud indígena. Nos preguntamos ¿entonces cómo ejercemos los derechos los titulares de derechos? Miremos también la educación bilingüe. La educación bilingüe en este Gobierno en el dos mil ocho, todavía se da doscientos dólares a niños indígenas y a niños de la ciudad trescientos cincuenta dólares, terrible discriminación presupuestaria. Creo que esto alerta definitivamente a la situación dramática de no estar capaces de lograr la equidad y menos todavía de aplicar acciones afirmativas para estos sectores que han sido excluidos históricamente, si bien ahora se sube el presupuesto de la educación bilingüe en algunos aspectos, pero nada comparado con la educación hispana, todavía seguimos haciendo esa discriminación. Creo que los asambleístas aquí no podemos tolerar esa inequidad, esa discriminación a los propios ecuatorianos. Y, por supuesto, también nos preguntamos en el tema de construcción de políticas públicas para los pueblos indígenas, ahora todo el mundo ha dicho que esto es transversal. Pero pregunto asambleístas ¿qué ministerio, qué ministerio de este Estado plurinacional tiene instituciones especializadas para pueblos indígenas? ¿Acaso no siguen construyendo cajas de cemento en los páramos, acaso no siguen construyendo en materia de vivienda cajas de cemento en la Amazonía? Por favor, el trabajar con políticas para pueblos indígenas es precisamente dejarse asesorar por los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

pueblos indígenas.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. ...por los pueblos indígenas. Tengo mis cinco minutos de alargue en mi lengua ancestral, señor Presidente. Le ruego. Entonces, ahí podemos ver claramente la inversión en infraestructura comunitaria, seguimos creyendo que la infraestructura comunitaria de los pueblos indígenas tiene que ser resuelto de la forma tradicional, o sea, a través de los mismos mecanismos del Estado colonial, en ese sentido deseamos el fortalecimiento de los haberes ancestrales, por ejemplo en la construcción de sistemas de riego, sistemas viales, sistemas de construcciones y por supuesto ahí el CODENPE era prácticamente la única instancia especializada en pueblos indígenas. Y si usted mira el presupuesto, señor Presidente, de cuatro millones doscientos noventa y cuatro del dos mil diez hoy solo han dejado un millón seiscientos quince. Vean ni siquiera para terminar las obras que estaban en camino, terrible discriminación a los pueblos y a las nacionalidades, puede ser que tengan algún conflicto, alguna diferencia con la CONAIE, pero eso no tiene nada que ver con las bases, con los pueblos que están impulsando proyectos en sus territorios. En ese sentido, tenemos que ser responsables y coherentes con lo que estamos hablando, pero vamos más allá, en el Ecuador existe una Ley Orgánica de Instituciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

de los Pueblos Indígenas que establece claramente que este Estado debe asignar los recursos para la inversión, pero vaya pregunte si el FODEPI tiene un centavo en su presupuesto anual, no hay un solo dólar para el FODEPI que es el Fondo de Inversiones en Créditos para los Pueblos Indígenas. Pero también miremos más en los derechos colectivos, en cuanto a la recuperación en implementación de saberes, tecnologías ancestrales, biodiversidad, agua, tierra, construcciones, no hay absolutamente nada así como no lo hay para soberanía alimentaria y menos todavía para la Conferencia. Si no hay para soberanía alimentaria, menos para la Conferencia. Así también miramos que estos días ha habido un debate terriblemente contradictorio entre la justicia ordinaria y la justicia indígena y pregunto, señores asambleístas, ¿cuanto se asignó en esta pro forma presupuestaria para fortalecer la justicia indígena? Absolutamente nada, compañeros, la justicia indígena tiene su jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano y no es justo que no se le asigne recursos económicos, pregunte cuanto tiene a pesar de las limitaciones la justicia ordinaria y cuanto se ha asignado a la justicia indígena, consecuentemente ahí vemos una terrible discriminación. Y, finalmente, las circunscripciones territoriales indígenas ya determinadas por el Código de Ordenamiento Territorial-COOTAD, que sin duda ha sido un trabajo importante de esta Asamblea. Pero también nos preguntamos ¿cuánto hemos designado en la pro forma presupuestaria para la implementación de las circunscripciones territoriales indígenas en el Ecuador? Por lo tanto, compañeras y compañeros asambleístas, nosotros consideramos que definitivamente si esta Asamblea no es capaz de hacer un acto de justicia con todos los ecuatorianos y especialmente con los que han sido excluidos históricamente quedará el cargo, el peso sobre nosotros. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

lo tanto, demando que esta estructura como ha sido planteada tiene que ser modificada tanto internamente como en cada uno de los sectores para lograr esta armonía de inversión de todos los ecuatorianos. Asambleístas y Presidente, nosotros además hemos enviado por escrito estas observaciones y esperamos que sean acogidas en los puntos de observación para votar este informe. Muchas gracias, compañero Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Paula Romo.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROMO MARÍA PAULA. Gracias, señor Presidente. Un tema que se ha discutido mucho en los medios en estos últimos días y también aquí en la Asamblea, es el relacionado con el presupuesto asignado a la Función Judicial. Inclusive el día de hoy en los diarios de circulación nacional el Consejo de la Judicatura imprime un remitido en el que se refiere a ese presupuesto. Por eso, señor Presidente, le he pedido la palabra para que podamos compartir algunos datos en lo que tiene que ver con la asignación presupuestaria en los últimos años a la Función Judicial. Creo que este dato va a hacer de interés para todos los colegas en la Asamblea, así que, señor Presidente, voy a esperar un momento hasta que la sala este en silencio. Señor Presidente, no se si les puede invitar a mis compañeros a que no interrumpan la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, por favor está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

interviniendo la asambleísta María Paula Romo.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROMO MARÍA PAULA. Señor Presidente, continuó con estos datos. En el año dos mil ocho la Función Judicial recibió ciento ochenta y nueve millones de dólares y no devengó veinte millones de dólares; en el año dos mil nueve la Función Judicial recibió ciento ochenta y cinco millones de dólares y no devengo veintinueve millones de dólares; en el año dos mil diez la Función Judicial recibió ciento noventa y dos millones de dólares más setenta y cinco millones de dólares para la Fiscalía, fuera de esto en el dos mil nueve el Ministerio de Justicia asignó veinticinco millones de dólares adicionales a los que estaban previstos en el presupuesto de la Función Judicial. En el cierre a noviembre, en el cierre a noviembre, compañeros, creo que esto es bien importante para el debate que estamos teniendo en estos día. En el cierre a noviembre del Ministerio de Economía y Finanzas, la Función Judicial solamente ha ejecutado el sesenta y dos por ciento del presupuesto que tenía asignado para este año, pero pretenden trescientos millones de dólares más. La pregunta es ¿para qué? Aquí hay un cuadro en el que se justifica el cambio o el monto en el que se modifica el presupuesto general del Estado. Aquí hay una modificatoria del año pasado en el que cambian un millón de dólares para automóviles, un millón de dólares para automóviles, sin embargo de que llegan a noviembre de este año sin haber ejecutado ni el sesenta y cinco por ciento de la pro forma presupuestaria. En el dos mil once se asignan ciento noventa y seis millones de dólares, eso quiere decir cuatro millones más que el año pasado ni un centavo menos, cuatro millones más que el año pasado y la Fiscalía que el año pasado recibió setenta y cinco millones de dólares, este año recibe noventa millones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

dólares, pese a que es la Fiscalía más ineficiente del mundo palabras del relator de Naciones Unidas para ejecuciones extrajudiciales, que dice, que según sus estadísticas, las estadísticas recogidas por él, solo el uno por ciento de los homicidios reciben sentencia, el noventa y nueve por ciento de los casos quedan en la impunidad. Pero la Fiscalía tendrá veinticinco millones más de dólares, mientras tanto la Defensoría Pública en la pro forma presupuestaria tendrá cuatro millones de dólares y nosotros seguiremos exigiéndole que no solamente haga defensa penal sino patrocinio legal en todas las causas. Y vamos a seguir leyendo el artículo de la Constitución que dice que debe haber igualdad de armas con una Fiscalía de noventa millones de dólares versus una Defensoría Pública de cuatro millones de dólares y un dato más para el debate de estos días y para hablar de los famosos trescientos millones de dólares que pide la Función Judicial. Un chofer en la Función Judicial, digamos por ejemplo el chofer del doctor Cevallos podría llegar a ganar mil seiscientos cuarenta y tres dólares mensuales, está ganando ya mil seiscientos cuarenta y tres dólares mensuales, eso es cien dólares más que lo que gana la Directora del Hospital de Niños Baca Ortiz de Quito; trescientos millones de dólares más, antes de que la Función Judicial resuelva esto, trescientos millones de dólares para que los incrementos no tengan relación alguna con el índice de resultados de una Función Judicial que tiene en materia penal el noventa y nueve por ciento de impunidad en los delitos contra la vida, de eso estamos hablando, señor Presidente. Creo que es bien importante manejar estas cifras para poder discutir en éste y en otros debates respecto del sistema de administración de justicia que tiene el Ecuador y creo que el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía, la propia Defensoría tienen mucho que hacer antes de seguir pidiendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

presupuesto para luego modificarlo por automóviles nuevos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Sylvia Kon. La asambleísta Kon, es la que me da la lista de las intervenciones de ustedes.-----

LA ASAMBLEÍSTA KON SYLVIA. Señor Presidente, nosotros siempre pasamos una lista y siempre esperamos que se respete ese orden y espero que la próxima vez pase así, está el asambleísta Luis Almeida, podemos darle la palabra a él y que se respete ese orden. Ok, gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Almeida.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, legisladora Sylvia Kon. La política para lograr el bien común o lo que le llaman ahora el sumak kawsay, tiene que actuar sin afectos y sin desafectos; en otras palabras, tiene que transparentarse las finanzas públicas, señor Presidente. El año pasado al país se lo dijo que íbamos a crecer al seis coma siete por ciento y el crecimiento resultó ser del tres coma siete por ciento; un diferencial aproximado de tres por ciento que no se justificó por ningún lado, ilustres legisladores. Hoy en día estoy contentísimo de ver este documento del Banco Central, pero ya mismo se van a desanimar. El Ecuador, nuestro país crecerá según el Banco Central en el cinco por ciento, Chile al seis coma uno y el Perú en el cinco por ciento, Perú está muy bien, hay inversiones por más de trece mil millones de dólares. Pregunto yo, ¿en nuestro país se está viendo al menos el diez por ciento de esa cifra? No, llega creo que a doscientos diecisiete millones de dólares y esto es porque las empresas de los celulares han traído hartos aparatos para venderle a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

ecuatorianos. Señor Presidente, creo que definitivamente si queremos que el pueblo ecuatoriano esté contento, no puede en el presupuesto de este año, del dos mil once, actuarse contra los sectores que más exigen. La Constitución dice que hay que darle porcentajes claros, por ejemplo, lo asignado a la educación, este año nos tocaría el cinco por ciento que correspondería a tres mil ciento dos millones y solo se nos está asignando a educación ojo, dos mil cuatrocientos veinte millones de dólares y qué no decir con salud que tienen que ser los privilegiados como dice nuestra Constitución, la gente pobre, la gente del país, por la cual el pueblo votó por esta Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le interrumpo, Asambleísta. Tiene un punto de información el Presidente de la Comisión.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Solamente para recordarles a los compañeros, que es el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, no el cinco por ciento, creo que es una enorme diferencia hablando de un PIB de sesenta mil millones de dólares, creo que hay una diferencia gigante entre el cinco por ciento y el cero punto cinco por ciento. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Señor Presidente: Yo soy un hombre serio y como no estoy acostumbrado a mentir digo mi verdad. Ustedes verán el próximo año cuál será la verdad, lo cierto es que el año pasado en el presupuesto dijeron el seis coma siete por ciento y el crecimiento fue solo del tres coma siete, hay una diferencia de casi tres por ciento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

Bien, ustedes, señores legisladores, en salud tenía que correspondernos el tres coma dos por ciento para este año, de acuerdo al monto del presupuesto correspondería mil novecientos ochenta y cinco millones, se nos está asignando solamente el dos coma siete, aproximadamente dos mil cuatrocientos catorce millones de dólares. Señor Presidente, hay que recoger las experiencias. Qué paso el año pasado para que este año vayamos a mejorar, no podemos concurrir todos los años a desinstitucionalizar el aparato fiscal, pues no se recoge, perdón, se recoge elementos y conceptos universales en la gestión de finanzas públicas, no se ha recogido eso. Señor Presidente, los municipios del país no saben lo que tendrán a ciencia cierta, por qué no sabe cuánto tendrá Quito, cuánto tendrá Guayaquil, de acuerdo a lo que he podido observar. Señor Presidente, creo que debemos comenzar a ordenar esta situación, pero con seriedad y quiero decirles que en el presupuesto del dos mil once tenemos de acuerdo a informaciones hasta del propio Banco Central que creceremos en el cinco por ciento, creceremos igual que el Perú cosa que lo veo difícil, cuando en realidad los organismos que a veces han fallado y que a veces han mentido para algunos, pero que más o menos la tendencia es esa, dice el Fondo Monetario Internacional que el Ecuador en el dos mil once solo crecerá el dos coma tres por ciento, señores, solamente les llamo a que ustedes reflexionen. ¿Está bien hecho esto o no? Para mi está mal hecho y a la sana crítica se lo observa así. No podemos seguir mintiéndole o mintiéndonos nosotros mismos, que estamos creciendo y no crecemos, tenemos que crecer, quiero crecer, pero eso globalmente tiene que ver en otras circunstancias. Señores legisladores, les invito a que realmente hagamos situaciones efectivas y reales, devolver esto para que el Jefe de Estado corrija, pero acepte también las observaciones que se han hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

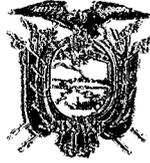
Asamblea Nacional

Acta 076-A

aquí en esta Asamblea, no hay otra alternativa, porque ahora el Parlamento está atado o apruebas esto o no apruebas esto y solamente pueden hacerse ciertos cambios y no somos nosotros los que textualmente tenemos que hacerlo en su totalidad sino que tiene que hacerlo el Ministro de Finanzas o el Ejecutivo, queremos hacer bien las cosas, señor Presidente, he ahí una solución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vicente Taiano.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros. El tema del Presupuesto General del Estado, después de la aprobación que hicimos en la Constitución de Montecristi, lo establecido en el artículo dos noventa y cinco de la Constitución realmente nos deja muy poco margen a esta Asamblea para hacer justicia en muchos casos y lo único que podemos hacer es mover de aquí y poner acá y tratar de alguna manera de compensar lo que el Ejecutivo está quitando o está poniendo, nada más. Pero lamentablemente, inclusive después de estas modificaciones que hagamos, tienen que ir al Presidente de la República y si no está de acuerdo simplemente vuelve a la Asamblea y tenemos que conseguir lo que casi nunca hemos conseguido, las dos terceras partes de los votos para poder ratificarnos en esos cambios. Creo que hay cosas que realmente suenan ilusorias, como esto de que vamos a creer en el año dos mil once al cinco punto uno por ciento. Decían los compañeros que ahora por lo menos están mintiendo un poco menos que el año pasado, en donde nos dijeron que era el seis punto ocho por ciento y creo que a duras penas y ojalá vamos a llegar a tres puntos de crecimiento. Entonces, esas proyecciones macroeconómicas engañosas, le hacen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

daño al país, porque realmente deberíamos ser lo más claros posibles y decir saben que el país está en una situación tremendamente difícil y proyectamos crecer un tres por ciento y si luego crecemos el cinco o el seis bienvenido sea, pues ahí nos aplaudiremos. Se proyecta un barril de petróleo de setenta y tres dólares para todo el año, ojalá y ojalá por el bien de todos los ecuatorianos, porque el Ecuador se beneficia, el Ecuador se ha beneficiado en los últimos años gracias a Dios de un precio alto del barril del petróleo, porque si al Ecuador le hubiese pasado lo que ha sucedido en años atrás, petróleo de once, de doce dólares inclusive menos, petróleo de un precio que ya no daba ganas ni siquiera de extraerlo, porque casi pagaba el costo de la extracción, la situación del país sería muy difícil, seguir destinando en ese presupuesto ingentes cantidades de dinero para que en el Estado se haga propaganda, creo que es tremendamente injusto, cuando a los campesinos del Ecuador se les está negando un millón doscientos mil dólares por la asignación esta de transferencia de tecnología, campesinos y montubios ecuatorianos que hoy inclusive tienen productos de exportación con muy pocos recursos económicos del Estado. Pero a mí me preocupa tremendamente, escuché con mucha atención la observación que hizo nuestra compañera María Paula Romo, pero si me preocupa profundamente el problema de la justicia del Ecuador, el problema del manejo de la justicia en el Ecuador. No podemos, compañeros, jugar a la administración de justicia del país por la inoperancia e ineficiencia de un Consejo de la Judicatura de transición, designado ahí entre gallos y media noche, no vamos a lograr cambiar en nada la administración de justicia del Ecuador si le seguimos escamoteando recursos. El país está clamando hoy porque esta Asamblea trate el tema de la administración de justicia, porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

esta Asamblea trate el tema de las reformas penales y pienso que, inclusive, con alto grado de injusticia se le hecha todo el muerto de lo que está pasando en el país a esta Asamblea en relación a la administración de justicia. Creo que los jueces y los fiscales del país cuentan hoy con los elementos necesarios, los errores que se cometieron en el pasado ya fueron corregidos por esta Asamblea, por lo menos los más imperiosos. El problema que tiene el Ecuador es un problema de desinstitucionalización de la administración de justicia en el país, pero no vamos a lograr institucionalizar una administración de justicia dándole ciento noventa millones de dólares cuando el requerimiento es de más de cuatrocientos millones de dólares, y no necesariamente para que se compren automóviles, sino para que se incremente el número de jueces. Durante varios años de mi vida ejercí la función responsable de juez de lo penal en la ciudad de Guayaquil y puedo certificar que ningún juez que realmente actué responsablemente puede realizar una sentencia o un fallo diario, eso significa que si este juez trabaja todos los días, sábados y domingos incluidos, carnaval, semana santa, navidad, fin de año, no va a resolver más de trescientas sesenta y cinco causas al año, y sabemos perfectamente que en el Ecuador las oficinas públicas trabajan de lunes a viernes, con excepción de los jueces que están de turno; para eso necesitamos recursos, para que existan más juzgados, para que un juez no tenga la obligación de despachar mil causas en un año, para que no sean jueces que despachen sino que termine haciendo el ayudante, el auxiliar o hasta el conserje de la Judicatura. No podemos escamotearle recursos a la Función Judicial, reflexionen, por favor, y pídanle al Ejecutivo. No soy muy amigo de la parte esta, técnica, de los videos fundamentalmente, pero revisaba ayer en un canal de televisión que me invitaron a una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

entrevista, señor Presidente, declaraciones muy ardientes, fervorosas del señor Presidente de la República y decía, casi textualmente, vamos a sacar la plata de donde sea para dar a la Función Judicial, les invito a que vean ese vídeo de hace pocas semanas atrás, vemos a sacar la plata de donde sea para darle a la Función Judicial pero vamos a mejorar la Función Judicial en el país. Un país sin justicia es un país que no avanza; casi textualmente lo ha dicho el presidente Correa, y como es que ahora en esta Asamblea, en lugar de una mayoría del movimiento político del presidente Correa estamos escamoteándole recursos a la Función Judicial. No pensemos en la Función Judicial del señor Cevallos que ya mismo se va a su casa, pensemos en la Función Judicial que debe construir el Ecuador para que realmente exista justicia. Aquí lo que hay hoy es una gran inoperancia, una gran inoperancia. ¿Por qué creen ustedes que casi sin ningún trabajo, con muy poco esfuerzo el Defensor Público ha sacado casi once mil personas de las cárceles a la calle? Ha sacado esos presos porque hay una Fiscalía inoperante, porque los fiscales no le ponen los elementos de prueba para efecto de que los ladrones no entren hoy y salgan mañana; fijense ustedes otro tema. Por eso es que digo que no hay institucionalización, Policía, fiscales y jueces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Veía en un programa de televisión. Ya con esto concluyo, señor Presidente. Veía en un programa de televisión a un señor que se le robaron un carro Vitara rojo y el señor sale corriendo atrás de los ladrones con su familia y logran que el ladrón deje votado el carro. ¿Saben qué pasó? Una gravísima falla



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

criminalística de la Policía; el señor llamó a un coronel amigo de la Policía y le devolvieron el carro; pero está bien, finalmente, que se lo hayan devuelto, no se tomaron la molestia de tomarle las huellas en el volante, en la palanca de la caja de cambios donde estaban las huellas del ladrón, del delincuente; esas fallas de criminalística hacen que luego el Fiscal inoperante no le pueda entregar pruebas al juez y que con una pequeña coima los delincuentes entren el lunes y salgan el viernes de las cárceles. Les he puesto estos ejemplos para pedirles, compañeros, que no pensemos en el Consejo de la Judicatura del señor Cevallos, eso está por concluir, pensemos en una nueva justicia para el Ecuador, necesitamos muchísimos más jueces en todas las áreas y que no va a alcanzar con ese escamoteo que se está haciendo en el presupuesto del próximo año para la Función Judicial. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Definitivamente, es muy complicado en el corto espacio de tiempo que concede la Constitución, el analizar un texto tan amplio y tan técnico como lo es la pro forma presupuestaria para el año dos mil once y en el debate hay distintos elementos importantes a destacar, pero lastimosamente el tiempo de intervención es muy limitado y debemos concentrarnos a puntos específicos. Únicamente recogiendo las palabras del asambleísta Taiano. Creo que el Gobierno es el primero que impulsa el cambio en la Función Judicial, es el primero que impulsa la necesidad de un Consejo de la Judicatura eficiente y de un presupuesto que cumpla con sus expectativas, lo único que debemos exigir a la Función Judicial, es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

en el exiguu presupuesto que dicen que tienen, por lo menos su ejecución presupuestaria sea superior al sesenta y dos por ciento, porque eso es todo lo que gastan de lo poco que dicen que reciben, entonces no solamente es cuestión de asignar recursos sino que estos recursos sean debidamente canalizados por quienes lo solicitan. Igual caso el que tiene que ver con la Defensoría del Pueblo donde le han bajado el monto del presupuesto que normalmente reciben, en vez de incrementárselo, pero ellos sí tienen una ejecución presupuestaria de alrededor del noventa y tres por ciento. Creo que son temas que deben ser analizados, la importancia de las instituciones en cuanto al presupuesto, pero también la obligación y la responsabilidad de quienes están al frente de esas instituciones, de presentar la información a tiempo, adecuada y justificada. Uno de los temas más debatidos y que más se ha hablado es el tema del déficit y quiero hacer un especial énfasis en ese capítulo y comenzar explicando a través de este cuadro cual es la naturaleza del llamado déficit. El déficit está concentrado en el actual presupuesto en lo que llamamos inversión pública, no en gastos, en lo que llamamos inversión pública y cuando hablamos de inversión pública definitivamente no estamos hablando de inversión pública para el sector indígena ni para el sector afro ni para los blancos ni para los mestizos ni para nadie en particular. Cuando hablamos de inversión pública estamos hablando para todo el Ecuador y en este sentido este Gobierno en particular ha sido tremendamente exigente con el Presupuesto General del Estado, en darle una partida necesaria a esa inversión pública. En el año dos mil siete, mil cuatrocientos setenta y cuatro millones; en el dos mil ocho, mil ochocientos setenta y cinco; en el dos mil nueve tres mil setecientos treinta y un millones; en el dos mil diez, tres mil ochocientos ochenta y uno; y, en el dos mil once,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

cuatro mil trescientos cuarenta y cinco millones. Viendo los números fríamente hay sectores que dicen que es una irresponsabilidad del Ejecutivo mencionar estas cifras y que están endeudando en demasía al Estado. No es así, señores, es una tremenda responsabilidad del Ejecutivo el ir aumentando la inversión pública porque esa inversión que está en la pro forma va a sectores tan importantes como desarrollo social a quien se le asigna mil doscientos sesenta y siete millones de dólares. Desarrollo social no es otra cosa que el incremento en salud, eso que ya vamos a ver qué es lo que dice la transitoria correspondiente a la Constitución, la inversión en vivienda, la inversión en educación, en bienestar social, en los bonos, en los bonos necesarios para equiparar de alguna forma la enorme desigualdad que se ha generado en el país en las últimas décadas, sectores estratégicos. A los sectores estratégicos se destina mil doscientos veintinueve millones de esa inversión pública, sectores estratégicos donde está la nueva matriz energética, donde están las generadoras de electricidad a través del uso del agua y no a través del bunker y combustibles que finalmente eso sí son contrarios a los principios de la Constitución. Inversión en sectores estratégicos como las que tienen que hacer hoy las empresas estatales muy bien posicionadas a través de los nuevos contratos en la inversión que se debe realizar para una mayor extracción de petróleo. Producción. Hemos aprobado un nuevo Código de la Producción y se le destina mil cuarenta y cinco millones de dólares a las pequeñas, medianas empresas, a la banca pública de desarrollo, a los créditos asociativos, a todo aquello que es el verdadero motor de este país que es la producción interna. Seguridad. Trescientos noventa y un millones de dólares, Fuerza Pública, Fuerzas Armadas y finalmente patrimonio, ese rescate necesario de nuestra identidad a través de doscientos doce millones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

entonces esta inversión pública que la llaman déficit no es déficit realmente, es el resultado de una necesaria inversión para buscar mejores días en el futuro al pueblo ecuatoriano, si no se hiciera esta inversión hoy seguiríamos hablando de otro tipo de déficit social definitivamente en el futuro y esto se ve claramente en un cuadro comparativo de los presupuestos entre el año dos mil cuatro y dos mil once. No voy a tomar como referencia ni el dos mil cuatro ni el dos mil cinco ni el dos mil seis, años nefastos para el Ecuador en la parte social, voy a tomar como referencia en educación en el año dos mil siete en el gobierno de Rafael Correa, mil trescientos cuarenta y siete millones de dólares en el presupuesto, dos mil ocho mil quinientos ochenta y seis, dos mil nueve mil ochocientos cuarenta y ocho, dos mil diez dos mil ciento ocho millones, en el dos mil once, dos mil cuatrocientos once; solo en el Gobierno de la revolución ciudadana los valores se duplican y triplican, en otros casos se quintuplican, pero no como una inversión demagógica, sino como el resultado de la reinversión necesaria en materia social. Igual situación ocurre en el campo de la salud; trescientos ochenta y siete millones en el dos mil cuatro, mil seiscientos cincuenta y siete millones en la pro forma del dos mil once. En esta parte he escuchado criterios de los compañeros que indican que la inversión en salud y la inversión en educación no se ajustan a la norma constitucional de crecimiento, dicen uno equivocadamente del cinco por ciento cuando realmente lo que invoca la disposición es el cero punto cinco por ciento del PIB. Solicito, señor Presidente, que disponga que por Secretaría den lectura al primer párrafo de la disposición transitoria décima sexta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Constitución de la República del Ecuador, disposición décimo octava, primer párrafo: “El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto”. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario, si es tan amable de dar lectura a la disposición vigésimo segunda de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Disposición transitoria vigésimo segunda. Constitución de la República del Ecuador: “El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento”.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Salud, incremento del cero punto cinco del PIB, si es una fórmula matemática, el PIB en sesenta y dos mil millones, se incrementan trescientos diez coma dos millones; hoy el presupuesto en salud cubre con la prerrogativa constitucional en mil trescientos cuarenta millones y hoy en día en mil seiscientos cincuenta y siete, del año pasado al de hoy hay un aumento de trescientos diez coma veintidós millones de dólares en la pro forma presupuestaria.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Igual situación, señor Presidente y compañeros asambleístas, ocurre en el campo de la educación donde se incrementan trescientos diez coma veintidós millones que también equivalen al cero como cinco por ciento del Producto Interno Bruto y entonces en qué quedamos, los unos reclaman que hay un exceso en el gasto público que es una inversión realmente y, por otro lado, dicen que es menos del cero punto cinco que se tiene que dar, esto es lo justo, esto es lo constitucional y esto es lo legal. Tenía unos comentarios adicionales, señor Presidente, únicamente me limito a decir que en lo que tiene que ver con los gastos permanentes, aquellos que son sueldos, salarios y gastos que normalmente se pagan todos los meses, el Presupuesto General del Estado no tiene déficit, tiene superávit, tiene un superávit de trescientos sesenta y nueve millones de dólares, lo que quiere decir que sí tenemos para pagar lo que actualmente corresponde pagar mensualmente y lo que estamos haciendo es un presupuesto responsable y socialmente equitativo, es asignar recursos a esa inversión pública que derivará en prosperidad en el país en el día de mañana. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando González.-----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Me inscribí dentro de los primeros asambleístas la sesión pasada, lastimosamente no me fue concedido el uso de la palabra, señor Presidente. La participación de los asambleístas evidentemente es un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

derecho, no es una dádiva que nos ofrece ninguna persona, con un anterior oficio, señor Presidente, le había pedido que la intervención de los asambleístas está sometida a un proceso digital, es decir, que todos, todos los asambleístas conozcan en qué lugar van a tener su intervención para que no se pueda dar evidentemente ese tipo de arreglos en los que asambleístas llamados vacas sagradas puedan intervenir en los momentos más oportunos y “querer lucirse con unas intervenciones que no están de acuerdo a la realidad”. Señor Presidente, hemos luchado contra esto con la partidocracia pero estamos haciendo exactamente lo mismo y mucho peor, no estamos defendiendo la institucionalidad, el poder es pasajero y evidentemente, cuando esto pase tendrá que venir un nuevo grupo político que querrá también opacar los derechos de los asambleístas, esto no podemos permitir. Le insisto, señor Presidente, usted ordene que haya un sistema que permita conocer el orden de intervención de los asambleístas de manera oportuna, adecuada y pertinente. Hay que cambiar la forma de hacer las cosas, señor Presidente, tal vez no quieren que se denuncien las cosas, pero las cosas tienen que conocerse para que evidentemente los asambleístas en general y el pueblo del Ecuador sepa qué es lo que está pasando en el país, es que acaso, no se quiere conocer que en la Ambato-Río Blanco, en esa que hubo el robo de los seis millones de dólares y donde han pasado ya dieciocho meses, hasta ahora, hasta el día de hoy no hay ni un solo implicado, no hay una sanción administrativa ni hay una investigación administrativa, se robaron los seis millones tampoco la compañía Centro Seguros, esta compañía que estafó al Estado en seis millones ha tenido ninguna sanción y sigue operando con toda tranquilidad en el país. Más allá de aquello, tres juicios, tres juicios están en camino propuesta por la compañía Arévalo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

Palacios la que se robó los seis millones de dólares por veinte millones al Estado y le va a ganar muy pronto. Tal vez no se quiere que se denuncie los contratos para el manejo y transporte de combustible. Todos habíamos trabajado en la campaña contra esa emblemática compañía que se decía es de la partidocracia, esa emblemática compañía de bandera holandesa que se llama Trafigura y que antes, por lo menos tenía que participar en licitaciones, ahora tiene los contratos directos a través de PEDEVESA que le entrega todos nuestros contratos sin licitación alguna, contra eso hemos luchado, para no permitir que ahora en el Gobierno de la revolución ciudadana se sigan dando esos problemas tan graves, o acaso será que quieren que no se conozca que la compañía de economía mixta Río Napo conformada para lograr una explotación mayor de este campo petrolero Sacha, la joya de la corona que debía este año, cincuenta y ocho mil barriles diarios explotarlos y que a duras penas está llegando a los cincuenta mil y que el año próximo que ya mismo comienza, solamente podrá explotar cuarenta y ocho mil barriles y la curva base, evidentemente sobre la cual se calculará las ganancias de la Río Napo será espectacular para los venezolanos que no han invertido un solo centavo en estos procesos. El crecimiento económico tiene que ir del lado de la actividad productiva, tiene que ir del lado de lo que pueda hacer el sector público, de lo que pueda hacer el sector privado y de lo que puede hacer la inversión extranjera. Por supuesto, hay una cantidad enorme que se dice que se va a invertir en el país, del presupuesto de cuarenta y cuatro mil millones de dólares, siete mil millones de dólares, siete mil trescientos millones de dólares supuestamente va a inversión; de esta supuesta inversión, dos mil cuatrocientos corresponden a los GAD, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a las prefecturas, a los

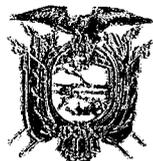


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

municipios, a las juntas parroquiales y queda cuatro mil novecientos millones de dólares para inversión del Gobierno Central, de esto, tres mil setecientos millones de dólares están desfinanciados, es decir, la verdadera cantidad que en este momento, que en enero se podría invertir es de mil doscientos millones de dólares. ¿Y de dónde vamos a obtener los recursos para invertir el resto de dinero que pretende tener un crecimiento económico del cinco por ciento? Evidentemente no se lo va a poder lograr, no se lo va a poder hacer y esto traerá, por supuesto, como el crecimiento de la población va a superar nuestro crecimiento económico mayores problemas en empleo, mayores problemas en trabajo y en subempleo, además hay inversiones y hay inversiones. Evidentemente, invertir en una carretera sí produce beneficios para el país, pero invertir, por ejemplo en lo que se a puesto, para capacitar a la revolución ciudadana no va a permitir ningún beneficio económico que nos permita realmente tener los recursos para esa gran inversión social. Es que si no tenemos dinero y no vamos a poderlo sacar porque los impuestos que los ecuatorianos estamos pagando, los impuestos no van a poder ser aumentados, evidentemente que no van a poder ser aumentados, se está procurando una mejor recaudación fiscal, que bueno, nueve mil millones de dólares se ha recaudado este año, once mil millones de dólares se pretende recaudar el año próximo, pero ninguno de los grandes deudores, a ninguno de los grandes deudores se les ha cobrado, pero once mil millones de dólares se va a cobrar con un déficit de casi cuatro mil millones; va a ser imposible que se obtenga los créditos externos, entonces, se va a presionar vía fiscal para tener más impuestos para poner al pueblo del Ecuador más impuestos para lograr financiar estos grandes proyectos sociales con los que todos estamos de acuerdo. Si eso fue parte de nuestra propuesta, no fue parte de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

ciento veinticuatro asambleístas de aquí, ni siquiera de los cincuenta y cuatro de PAIS, fue propuesta de millones de ecuatorianos que haya recursos suficientes y adecuados para mejorar el asunto social, para que se dé bonos a los más pobres, pero esos más pobres a los que decimos proteger, si no les damos trabajo y empleo es precisamente a los que vamos a atacar. No se comprende, por ejemplo, cómo es posible que se pretenda hacer un sistema sustitutivo de importaciones, para eso se hizo un Código de la Producción, un Código de la Producción débil que no va a permitir una inversión adecuada, pero al fin y al cabo que bueno, que bueno que el Gobierno se dio cuenta al fin, a los tres años, de que tiene que trabajar con el sector privado, que la inversión pública no más no garantiza el crecimiento económico, que tiene que trabajar con el sector privado y que tiene que traer inversión extranjera, pero se dice que vamos a un sistema de sustitución de inversiones, y ojo, señores asambleístas, en la pro forma Presupuestaria de la recaudación de aranceles que en este año corresponde a ochocientos treinta y seis millones se aumenta para el año dos mil once a mil ochenta millones, es decir, ¿qué estamos pretendiendo? Que haya más importaciones, por supuesto. Entonces, ¿cómo vamos a cambiar la matriz que el mismo Gobierno está proponiendo? Esa matriz que dice que debemos pasar de un país exportador primario de productos de materia prima, los que importamos este momento y de petróleo a un país exportador terciario, es decir, de productos industrializados; es decir, de productos que tengan que ver con esa biotecnología que está pregonando el Gobierno y que tenga que ver con turismo. Pero si no hay la posibilidad de inversión, si no hay las características adecuadas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ FERNANDO. ...dentro de los procesos, no se va a poder, evidentemente crecer económicamente y no vamos a tener los recursos para poder solventar la pro forma presupuestaria en esas ayudas sociales que tanto indicamos. Y las fuentes de financiamiento, Presidente, las fuentes supuestas de financiamiento, el IESS ya no tiene dineros ociosos, ya no va a poderle prestar al Estado, los bilaterales, los préstamos de los chinos, mil millones de dólares, ochocientos millones de dólares entregados, doscientos millones como cuando va un humilde ciudadano a una cooperativa y le dicen deje el encaje, doscientos millones tienen de encaje los chinos para hacer proyectos con ellos, el interés del siete punto cinco por ciento, más allá de aquello, nuestro petróleo está garantizando eso, no nos van a prestar, tampoco vamos a poder...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ FERNANDO. ...ya termino, señor Presidente. Con los bonos tampoco vamos a poder financiar el presupuesto porque no hay posibilidad de que compren internamente peor externamente. Y los multilaterales, ¿la CAF cuánto nos prestará este año? ¿Cien millones? Nos queda el Fondo Monetario Internacional y el BID, este Gobierno con razón y con justicia ha dicho que no va a pedir esos dineros a estos organismos multilaterales, ¿de dónde vamos a financiar? No había posibilidad de crecimiento económico y la ayuda social se perderá. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Galo Lara.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas. Esta tarde quiero empezar saludando a la maestra Mery Zamora, de verla aquí como gente libre en esta Asamblea, porque así tenemos que ser los ecuatorianos Mery, libres e independientes, señor Presidente. Y es que el tema de esta tarde, es el Presupuesto General del Estado del dos mil once, donde se intenta legalizar el despilfarro y el mal manejo de los dineros del Estado o más claro he dicho, de la platita del pueblo ecuatoriana. No de una mal llamada revolución ciudadana, todos los escudos de la patria dicen Gobierno de la República del Ecuador; a este panfleto que envía Correa le pone Gobierno de la revolución ciudadana. Eso no está en ninguna parte, solamente en la mente de Alvarado se le ocurre seguir metiendo una mal revolución ciudadana. El nivel de gasto público, señor Presidente y compañeros asambleístas, no se compadece con la realidad que vivimos los ecuatorianos, hay que arrojarse hasta donde las sábanas da, ¿cómo se va a justificar los niveles de inversión publicitaria? Escúchenme bien, niveles de inversión publicitaria que solo han servido para una irrealidad que no vivimos los ecuatorianos, nos publicitan que todas las escuelas del Ecuador tienen computadoras. Solo hay nueve escuelas del milenio, esa irrealidad la quieren seguir publicitando con este presupuesto, que no es ni del presidente Correa, sino este es el Presupuesto de Vinicio Alvarado, que es el que administra este país. Inexistente esa realidad, así pretenden desviar la atención de un millón de desempleados, así pretenden desviar la atención de los actos de corrupción que están protegidos desde Carondelet, así pretenden desviar la atención de todos esos experimentos que fueron dados en Montecristi. Pretenden seguir los hermanos Alvarado enriqueciéndose en el Ecuador, pretenden seguir dando a dedo los contratos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

publicitarios a sus empresas y a las empresas vinculadas a su círculo íntimo. Quiero decirles con cifras al país y a ustedes, compañeros asambleístas. Y fusión, información y publicidad para el dos mil once: veintidós millones setecientos veintinueve mil novecientos nueve. Y ahora, hábilmente los subdividen en el sistema de enlace ciudadano y le agregan tres millones doscientos cuarenta y seis mil. Vean ustedes, compañeros, el despilfarro de la publicidad en el año dos mil siete, siete millones quinientos mil; el despilfarro en la publicidad en el año dos mil ocho, quince millones; el despilfarro en la publicidad en el año dos mil nueve, veinte millones de dólares; el despilfarro en la publicidad en el año dos mil diez, hasta octubre, van treinta y dos millones. Quién responde por esa platita, la platita es del pueblo ecuatoriano, no de la revolución ciudadana, no de los que están junto al presidente Correa gobernando este país. Vean ustedes, pasajes al interior, diez millones cuatrocientos noventa y cuatro mil; pasajes al exterior, cuatro millones ochocientos setenta y un mil; viáticos y subsistencia en el interior, veinticinco millones. Esa platita es del pueblo ecuatoriano, no de una mal llamada revolución que ustedes defienden, compañeros. Viáticos y subsistencia en el exterior: siete millones veintiocho mil, más de cuarenta viajes ha hecho el presidente Correa, innecesarios y excesivos viajes y no contentos con haberse comprado el Legacy, ahora le ordena a TAME que se compre un Embraer para poder viajar con más gente y que ese Embraer tenga karaoke para irle cantando a su gente ahí. Así no se hace revolución, señor Presidente. Por esto, rechazo que en dicho presupuesto se designe para los gabinetes itinerantes veinticinco millones de dólares, a un promedio de quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta dólares por cada sábado, lo que da un mensual de dos millones ciento siete mil dólares. Miren ustedes, en esas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

sabatinas, el presidente Correa nos dice a los ecuatorianos, primero Ecuador, página diez del diario Expreso de hoy, lo entrevistan al presidente Correa en su domicilio, primero Ecuador, con zapatos Adidas, vea, aquí está el primero Ecuador, primero Ecuador, bota el chef ecuatoriano y entra el chef belga. Sigue la sabatina. Señor Presidente, esa difusión de la memoria emblemática revolucionaria y fortalecimiento de una identidad nacional, a quién le falta identidad aquí en esta Asamblea o en el país, programa de pensamiento político, un millón trescientos ochenta y seis mil dólares. Señor Presidente y compañeros asambleístas, para cubrir este déficit fiscal de más de tres mil setecientos millones de dólares, cómo vamos a hacerlo, si el despilfarro empieza en Carondelet. Por eso, a ustedes les exijo, hagan carne, incentiven la producción, hagan leyes que produzcan empleo, que generen una lucha contra la delincuencia, producción compañeros, empleo, seguridad es lo que necesita el Ecuador y eso es lo que este presupuesto debería llevar. Por ello, señor Presidente, Sociedad Patriótica propone devolver este presupuesto, con las observaciones pertinentes, para así poderlo aprobar con la mayor equidad y congruencia que el Ecuador necesita y no hacer como el presidente Correa, que ya no puede contestarme lo que le he demostrado las mentiras de Carondelet y ahora, mañana, pretenden que ustedes compañeros me contesten a mí. Yo le voy a seguir luchando a Correa por mentiroso, por proteger a los corruptos, porque para eso fue la lucha de ustedes. Dónde están los cinco ejes de la revolución ciudadana, no los veo en ningún lado, más allá que seguiré respetándolos a ustedes como compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tito Nilton Mendoza.-----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Creo que en esta Asamblea ya se ha dicho de todo, se ha desmenuzado prácticamente la Pro forma Presupuestaria enviada por el Ejecutivo. Y me voy a referir a un tema específico el cual lo tocó nuestro Jefe de bancada, el doctor Vicente Taiano, la Función Judicial y quería hablar sobre este tema, porque es tema delicado, porque la Función Judicial hoy por hoy, no solo que se debate en una crisis económica, sino en una crisis de valores. La Función Judicial, prácticamente sirve para muy poco o casi nada y es corresponsable por acción y omisión, especialmente de la inseguridad que vivimos todos los ecuatorianos, y sería también irresponsable esta Asamblea, al aprobar una Pro forma Presupuestaria, a un presupuesto, no asignarle los recursos que necesita, los recursos que necesita y no los recursos que gasta. He escuchado con mucha atención las cifras que dio la asambleísta María Paula Romo y estuvimos también en la Comisión a la que pertenezco, que es la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, cuya Presidenta es la distinguida asambleísta doña Nivea Vélez, estuvimos en una comisión general y creo que ya algún Asambleísta lo ha de haber dicho, con el señor Ministro de Finanzas, quien parece que tiene tiempo para todo, menos para dar explicaciones a los asambleístas, porque del tiempo que nos dio en esa Comisión, dijo que tenía otras ocupaciones mucho más importantes y que su tiempo no le permitía estar más allá de treinta, cuarenta o cuarenta y cinco minutos. Así es la actitud arrogante de los ministros de este Gobierno de la revolución ciudadana y esta Asamblea no se puede hacer respetar, porque nosotros somos elegidos por el pueblo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

ellos son elegidos o designados a dedo por el Presidente de la República. Por eso es que, en otras democracias más perfeccionadas, los Ministros Secretarios de Estado, tienen que ser antes de posesionarse, ratificados por el ente legislativo o por una parte del ente legislativo, lo que no pasa de ninguna manera en este país ni pasará, porque en esta supuesta democracia, desequilibrada, el Poder Ejecutivo es el que ejerce el poder en todas las Funciones del Estado, en las tres Funciones fundamentales y en las otras dos, que se inventaron en Montecristi y que sirven solamente para ver castrada a la Asamblea Legislativa o la Legislatura. Pero, refiriéndome a la Función Judicial, las cifras, cuando nos explicaba el señor Ministro de Finanzas y esa cifra las trajo hoy día también la asambleísta Romo, que para noviembre solamente se había ejecutado creo el sesenta y tres por ciento del presupuesto asignado, pero eso no significa que no necesitan recursos, cuando por otro lado los jueces decían que no se les han homologado los sueldos desde hace muchísimo tiempo, a pesar de existir resoluciones, y ponían de pretexto que tenía que intervenir el Ministerio de Relaciones Laborales, tamaña equivocación. El Ministerio de Relaciones Laborales no tiene que ver absolutamente nada en las otras funciones del Estado, más que en la Función Ejecutiva y con los empleados públicos de esa Función Ejecutiva, porque lean bien lo que dice el artículo dos veinticuatro, el artículo dos veintinueve de la Constitución, no es el Ministerio de Relaciones Laborales, por mucho que sea el organismo rector de la política laboral del Estado, la que tiene que determinar, sino que es la ley y por encima de la ley, la Constitución establece en el artículo ciento sesenta y ocho, numeral dos, la independencia política administrativa, económica, financiera de la Función Judicial y también de la Función Legislativa, pero aquí pareciera, señores asambleístas, que esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

Asamblea es un apéndice más de Carondelet, contra eso yo protesto. Y volviendo a la cifras de la Función Judicial, si ha habido ineficacia, si ha habido ineptitud en la Función Judicial, y en ese Consejo de la Judicatura, hace rato, pues, que se debió haber llevado un juicio político para mandar a sus casas y quien sabe tal vez a dónde, a quienes hoy día están en el Consejo de la Judicatura. Pero allí no está el problema, la Función Judicial se debate en una tremenda crisis y si no se le asignan los recursos para julio, nos han dicho que se habrá agotado el presupuesto y no habrá ni para pagar los sueldos a los funcionarios, a los jueces a los secretarios y a los magistrados de la Función Judicial. Cómo es posible que a la Presidencia de la República creo que se le asignan trescientos, cuatrocientos millones de dólares y a una Función del Estado tan importante como es la Función Judicial, no se le llegue a asignar más de doscientos millones de dólares y se diga con el pretexto de que no han ejecutado el presupuesto. Eso es ineptitud, pero hace tiempo que ese Consejo de la Judicatura debió haberse ido a su casa, pero nos ponían de ejemplo, que un juez, miren como está de corrupta la Función Judicial, corrupta, como alguien dijo, no hasta los huesos sino hasta los tuétanos de los huesos, que no llenan las vacantes y no solo que no llenan las vacantes, pero paralelamente nombran jueces temporales que entran o ingresan ganando cuatro mil o cuatro mil y pico de dólares, mientras que los jueces de carrera no puede homologar sus sueldos y siguen ganando dos mil quinientos dólares, hacen falta innúmeras judicaturas en todo el país y volviendo a las cifras, mientras a la Fiscalía se le sube a noventa millones de dólares que se maneja solamente en el ámbito penal, la Función Judicial que tiene que manejarse con jueces, tribunales, magistrados, tiene ciento noventa y seis millones de dólares,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

con eso no se hace absolutamente nada, de un presupuesto de veinticuatro mil millones de dólares que se le asigna a la Función Judicial, menos del uno por ciento, es terrible, eso es terrible. Con esto señores y con esto termino, estamos contribuyendo aun más, a la inseguridad jurídica que hoy se vive en el país, tenemos que reforzar a la Función Judicial, darle a los jueces y funcionarios los sueldos que se merecen y darles condiciones para que ejerzan sus funciones como debe ser. Bien lo decía Vicente Taiano que ejerció alguna vez con mucha probidad una judicatura penal, un juez no puede emitir más de una sentencia, amén de las otras providencias que tiene que dictar por día. Cómo se le puede pedir eficiencia, si no gana un sueldo acorde. Es cierto que mientras lo jerarcas de la Función Judicial que antes eran los magistrados de la Corte Suprema, ahora son los superpoderosos miembros del Consejo de la Judicatura, tienen choferes, tienen asesores, tienen de todo, los jueces están desprotegidos, estamos desprotegidos nosotros los asambleístas, por Dios y siempre con el pretexto de que se desprestigia la Función y lo vengo diciendo no ahora, toda la vida que he sido Legislador, con ese pretexto, nosotros nos maltratamos. Porque qué seguridad, por ejemplo, tiene un Asambleísta y le cuento como anécdota, alguna vez que estaba ayudando a una amiga, ahora siendo Asambleísta, a pasarse de casa y estaba un amigo colombiano que decía y como es que siendo Asambleísta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Gracias, señor Presidente. Anda tan desprotegido. Así son los asambleístas en este país y la culpa es de nosotros mismos, porque ni siquiera nosotros mismos valoramos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

lo que hacemos, tenemos una función, una responsabilidad y, por sobre todo, tenemos derecho a la seguridad y a la protección como tienen todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gido Vargas. -----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas de la República del Ecuador, querido pueblo ecuatoriano: Reciban ustedes un cordial saludo, a nombre y representación de la provincia de Sucumbíos y por ende de la Región Amazónica. Efectivamente, como amazónico también quiero decir, que nos encontramos sumamente preocupados, al ver que hoy en la actualidad se pretende aprobar una Pro forma Presupuestaria, donde se ha entregado prebendas y espacios de recursos muy preocupantes para nuestras provincias. Si bien es cierto, he analizado punto a punto el tema del proyecto que envía el Ejecutivo, cierto es que el ECORAE, cierto es que al Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico se le entregan más de dieciséis millones de dólares, supuestamente, para invertir en la Amazonía ecuatoriana. Y es ahí cuando digo, entregarle, señor Presidente y compañeros asambleístas, dieciséis millones de dólares que sobrepasan el presupuesto, para que nos entreguen a la provincia de Sucumbíos y así mismo a las provincias amazónicas, figúrese, puente colgante para el río Bermejo en el cantón Cascales, sesenta y un mil seiscientos noventa y uno punto noventa y ocho; puente colgante para el río Due en el cantón Gonzalo Pizarro, ciento treinta y cinco mil cero once con cinco centavos; puente colgante sobre el río Huisuya, cantón Putumayo, cuarenta y tres mil con cero dos dólares con diez centavos; puente colgante sobre el río Shigual, sector



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

La Barquilla, cantón Sucumbíos Alto, treinta y un mil seiscientos setenta punto once; puente colgante río La Yoyá, cantón Putumayo, un valor de cuarenta y un mil seiscientos ochenta y uno punto cincuenta y siete; puente colgante río Culebrilla, cantón Sucumbíos, por el valor de veintiocho mil setecientos seis con ochenta y seis centavos de dólar. Esta es la obra que va a ingresar por el ECORAE en la Región Amazónica. Pero, cómo no voy a estar preocupado, cuando analizo, efectivamente, que el ECORAE solamente para rendir cuentas, supuestamente, aquí está en la página cuatro de cuarenta y uno, solo para rendición de cuentas de la Amazonía ecuatoriana, quinientos mil dólares, pero en obra de infraestructura básica para nuestras provincia, no sobrepasa, de los doscientos cincuenta mil dólares, por favor, eso es algo injusto, señor Presidente de la República, que así se trate a los legisladores amazónicos, que así se trate a las provincias de la circunscripción territorial de Régimen Especial que hacen énfasis este momento. Aquí estamos analizando que, efectivamente, para construir, señor Presidente, de la Asamblea Nacional, compañeros legisladores, supuestamente, también digo así, cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veinticinco punto cuarenta y cinco, se pretende invertir solo para la información y subsistencia de la circunscripción territorial en las seis provincias amazónicas, tratando de sacar información para crear, supuestamente, la circunscripción especial de la Amazonía ecuatoriana, cuánto va a invertir ahí, cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos veinticinco punto cuarenta y cinco. Así mismo, para el plan integral de la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, CTA el proyecto de ley va a costar cuatro millones cien mil dólares, compañeros amazónicos. Cómo puede ser justo, compañeros, que se gaste cuatro millones de dólares en supuestamente construir un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

proyecto de ley que hace referencia a la creación de la Ley Especial para la Amazonía Ecuatoriana, cuando los prefectos amazónicos, cuando los alcaldes amazónicos han propuesto crear, ya se presentó inclusive la propuesta en la Segunda Cumbre Amazónica, hoy quieren camuflar cuatro millones de dólares más, recargándole a la Amazonía ecuatoriana, a nombre de las seis provincias. Y es más, compañeros legisladores, esa plata es por demás, por favor, señor Presidente de la Asamblea Nacional, cuatro millones cien mil dólares. Créame, que es un gasto enorme para la Amazonía ecuatoriana, cuando los prefectos, los alcaldes, las juntas parroquiales, nosotros los asambleístas y usted estuvo presente en la Cumbre Amazónica, se hablaba que se construya esa Región Amazónica autónoma descentralizada, pero nadie hablaba de costos, ahora el ECORAE quiere justificar cuatro millones cien mil dólares a nombre de la Amazonía ecuatoriana. En qué va a gastar esos recursos, por favor, señor Presidente, colegas amazónicos, levantemos nuestra voz, abramos los ojos, cómo quieren en esta vez hacer pasar un presupuesto tan amplio en el que nadie estamos de acuerdo de esa manera. Así mismo, solo para investigar, supuestamente, el desarrollo de la Región Amazónica, otros doscientos mil dólares más, que equivale a más de cuatro millones setecientos mil dólares que el ECORAE va a invertir de una manera que no estamos de acuerdo los amazónicos y sea en la pro forma, no puede ser justo, que pase en este día y decirles, pero las obras que nos entregan no superan los doscientos cincuenta mil dólares. En Sucumbíos y así sucesivamente, está entregado, lo que dijo la compañera Guillermina Cruz, apenas, trescientos cincuenta mil dólares para su provincia. Por eso, los amazónicos tenemos que este momento también hacer énfasis, y para ello tenemos que plantear, compañeros y colegas asambleístas, la reforma inmediata a esta ley,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

realmente, que es la cero diez. Mucho ojo colegas asambleístas, no puede ser justo que se despilfarre la plata de la Amazonía ecuatoriana, a gusto y paciencia y nadie hace énfasis, efectivamente, que de esa manera se gaste nuestra plata en la Amazonía. Cómo puede ser justo, que tantos recursos vayan a gastarse únicamente en proyectos, levantando para la Amazonía ecuatoriana, cuando nuestra gente está muriéndose de hambre, está muriéndose en medio de la contaminación ambiental, ahí tenemos que ingresar con este levantamiento de pasivos ambientales, ahí tenemos que entrar a realmente recuperar ese suelo contaminado, ahí tenemos que entrar con proyectos de agua para que tenga agua potable que tomar nuestro pueblo amazónico, pero no gastar en papeleo, cuando las prefecturas, los municipios, las juntas parroquiales, han estado de acuerdo a que se cree una circunscripción territorial, como es en la Amazonía, las seis provincias unidas, pero invirtiendo con los recursos de los gobiernos autónomos y no podemos permitir que el ECORAE hasta el día de hoy, nos haga referencia, señor Presidente, que está única y exclusivamente prestando hasta las avionetas para sacar a la gente de algunas provincias. Pregunto a Orellana, cuántas personas está sacando diariamente las avionetas que son del ECORAE ni uno, en Sucumbíos no conocen nunca. Por ello, hay que también llamar la atención y vamos a fiscalizar, vamos a seguir luchando, porque así no se despilfarra los recursos de la Amazonía ecuatoriana, colegas asambleístas. Cómo no va a indignar que recursos que son de la Amazonía, para los puentes, para la educación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. ...para la salud, no se invierta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

absolutamente nada, pero para gastar supuestamente en proyectos, ahí sí no cuesta nada pensar que el Gobierno, que el Secretario del ECORAE se vaya a gastar solamente en su pensamiento, cuatro millones setecientos mil dólares y más en la Región Amazónica, señor Presidente. Con estas palabras, quiero decirle que Sociedad Patriótica pide y respalda lo que dijo el compañero Galo Lara, que se devuelva el proyecto al Ejecutivo, porque no estamos de acuerdo así como se quiere manejar compañeras y compañeros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rodolfo Baquerizo.-----

EL ASAMBLEÍSTA BAQUERIZO RODOLFO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas, ya está casi todo dicho así que mi intervención va a ser muy corta. En la Comisión del Régimen Tributario Económico y su Regulación y Control, cuando se aprobó la Pro forma Presupuestaria para el año dos mil diez, los representantes del Banco Central del Ecuador, casi juraron sobre la Biblia que el Ecuador crecería el seis punto ocho por ciento. Cuando hace pocos días las autoridades económicas se presentaron ante la Comisión y les preguntamos qué había pasado, nos dijeron con un candor casi sublime, que a los pocos días que esta Asamblea había aprobado el presupuesto, miren la coincidencia, a los pocos días se había descubierto un grave error en el presupuesto del comportamiento de las importaciones y de las exportaciones y que por ese error, que error tan monstruoso no, del seis punto ocho por ciento, bajaríamos a un crecimiento estimado por estas autoridades del tres punto siete, el cual es hartó optimista. Un error del cincuenta por ciento o más, es el mismo margen de cuando usted tira una moneda al aire, pues, y sale cara o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

sello. Quisiera saber y sería bueno que esta Asamblea investigue si los responsables de equivocarse tan groseramente el año pasado, siguen en sus puestos calculando mal, porque no quisiera pensar, señor Presidente y compañeras y compañeros asambleístas que fue un error a propósito, para verle la cara a toda esta Asamblea, que se apruebe un presupuesto en base a un crecimiento irreal y absurdo, porque seis punto ocho por ciento era tan absurdo, que para este año ya se bajaron al cinco punto uno, ya les dio miedo volver al seis punto ocho. Pregunto, si se equivocaron tan horriblemente, del seis punto ocho al tres y pico, qué garantía tenemos nosotros que con el cinco punto uno también no se haya equivocado, esa una. Luego, estoy de acuerdo con lo que dice el honorable Cassinelli, es verdad, toda la carrera, aquí todo lo tenemos que hacer con falta de tiempo, sin el debido análisis y sin la debida discusión, porque no hay tiempo, pero nos quejamos de eso y sin embargo, aquí todo se aprueba, llegan los proyectos económicos urgentes con treinta días, que no hay tiempo para analizarlos bien, pero se aprueba, llega el Presupuesto General del Estado que es un mamotreto de este porte, también hay pocos días, pero se aprueba. Entonces, para qué nos quejamos. También se critica y el compañero Cassinelli lo hizo notar, el bajo porcentaje de ejecución, también la compañera María Paula Romo, de otra institución, del presupuesto que se le asigna, pues. Pero quisiera saber cuánto es el porcentaje de ejecución del Presupuesto General del Estado, en lo que a la Función Ejecutiva respecta, cortado al treinta y uno de octubre del presente año, también anda por el sesenta y pico por ciento, o sea, que no es cuestión de que solo ciertas instituciones no cumplen con ejecutar el presupuesto asignado, es más, este año no hay el déficit que se estimo en el presupuesto, porque el Ejecutivo no ha podido gastar el dinero que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

supuestamente iba a gastar en este presupuesto. Sí, el gasto de educación y salud registra un incremento en cifras absolutas realmente impresionante en este Gobierno, eso no lo discute nadie, pero habría que comparar el porcentaje contra el presupuesto, cuánto del porcentaje de ese presupuesto es educación y salud, porque no es lo mismo gastar tres mil millones, sobre veinticuatro mil, que gastar novecientos o mil sobre doce mil. Ahí hay un problema que también tenemos que ver. Sí, es verdad que el déficit es puro gasto en inversión, pero es verdad que el déficit es puro gasto en inversión porque el gasto corriente se tragó, literalmente, a los miles de millones de ingresos corrientes, ¿por qué? Porque el Estado no deja de crecer, no deja de padecer de obesidad y no sirve para nada que tengamos un buen precio de petróleo y que el SRI cobre impuestos y que las finanzas públicas se ordenen, porque todo se gasta, son ocho mil o nueve mil millones de dólares que se fueron en gasto corriente, y efectivamente quedó un remanente de trescientos sesenta y nueve millones de dólares para gastos de inversión. Pero ahí caemos en la pregunta perversa, ¿qué quieren o déficit o inversión? Porque si quieren inversión entonces van a tener déficit, así que por lo tanto porque quieren inversión, porque todos queremos inversión para que este país deje de ser la cenicienta de América, entonces véngase el déficit. Esa pregunta perversa tiene que corregirse, señor Presidente, hay que poner límites a lo que se gasta, obviamente límites inteligentes, nadie está pidiendo que se despida a maestros ni que no se dé salud. Pero hay otras cosas en la que sí se podría recortar y bastante plata. Por último, en el tema justicia, estoy totalmente de acuerdo, pero totalmente de acuerdo en que hay una inoperancia total, especialmente en el Consejo de la Judicatura. Pero no creo que la solución sea castigar a la institución dejándola sin plata, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

solución depende de esta Asamblea, señor Presidente y compañeros y compañeras asambleístas, si a nosotros la Constitución, que hicieron ustedes en Montecristi, sí nos permite mandar a la casa al Consejo de la Judicatura. No creo que en esta Asamblea haya nadie que tenga agnados, cognados y entenados en la larga lista de contratados por el Consejo de la Judicatura y que, por tanto, se vayan a hacer, lo que sabemos en los pantalones, de miedo para llamar a juicio político a esta gente, llamemos a juicio político y destituyámosles, se han contrato con sueldos millonarios a tanta gente, si no han hecho nada por la justicia, explíquenme, por favor, para qué los mantenemos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Sylvia Kon.-----

LA ASAMBLEÍSTA KON SYLVIA. Muchas gracias, señor Presidente. Reitero la bienvenida que dio el asambleísta Galo Lara a Mery Zamora, estamos haciendo justicia. Bienvenida, Mery, así somos las manabitas, luchadoras. Es el segundo año de esta Asamblea Nacional que nos toca analizar la Pro forma Presupuestaria, y que hemos revisado varios documentos importantes en esta Comisión, además que en los últimos meses se han analizado algunos proyectos de ley que han venido con carácter económico-urgente, y que debieron estar en esta Pro forma Presupuestaria ya registrado todo lo que se preveía que iba a pasar con estos códigos. Tengo que repetir algo que han dicho algunos asambleístas y es en cuanto a las estimaciones macro económicas y fiscales que determinan el crecimiento estimado para el Ejecutivo para este año dos mil diez, el cual fue el seis punto ocho, que al final dijimos que nos parecía totalmente irreal, y no nos equivocamos, porque hasta

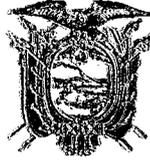


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

el mes de octubre apenas se estima que el crecimiento será de un tres punto siete por ciento, y peor aún organismos internacionales prevén que el crecimiento de este país ni siquiera superará el dos punto cinco por ciento. Otro de los elementos que fue analizado en su momento y que tiene una enorme importancia para el correcto funcionamiento estatal es el porcentaje de la ejecución presupuestaria, pese a todas las previsiones del Ejecutivo y de la SENPLADES, a estas alturas del año se ha llegado a un porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria que no supera el sesenta y cinco por ciento. Solamente sustentado por dos agravantes se puede llegar a la conclusión de que estas falencias muy graves, tanto en la estructuración de las pro formas presupuestarias, esto es en los indicadores macro económicos que sustentan las mismas, como la planificación e inversiones programadas. El estimado del crecimiento para este año dos mil once se prevé en un cinco punto seis por ciento, ¿creen ustedes que, de acuerdo a la planificación que se hizo en el dos mil diez y que ni siquiera se ha cumplido, podemos estimar este crecimiento para nuestro país? Pues yo no. Hay algunas cifras en la Pro forma Presupuestaria que nosotras la discutimos principalmente con el Ministro de Finanzas dentro de la Comisión, y es lo que respecta a lo que aprobó la mayoría de esta Asamblea el seis de octubre en la Ley de Servicio Público, y justamente se habla del despido a empleados públicos y se anuncia que en el Ministerio de Salud saldrán aproximadamente dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro empleados, Ministerio de Agricultura mil trescientos treinta y siete, y así ya están anunciados los despidos en algunas otras instituciones; sin embargo, el Ministro de Finanzas reconoció que aproximadamente saldrán del sector público diez mil empleados, de los cuales, si nosotros analizamos lo que está asignado para el año dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

once, en cuanto a las indemnizaciones son de ciento cuarenta y cuatro millones. Si nuestras cuentas no van mal, la ley indica que alrededor de treinta mil dólares serán lo que recibirán cada una de estas personas que serán jubiladas, y nuestros cálculos nos dicen que solo alcanzaría para el cincuenta por ciento de su liquidación. ¿Qué es lo que va a pasar con ese otro cincuenta por ciento?, ¿cómo se les va a cancelar o les vamos a quedar debiendo a estas personas que son despedidas, por cumplir cierta edad, que a criterio de muchos de los asambleístas ya no son parte del desarrollo de nuestro país? Otra de las cosas que ustedes, principalmente, como Gobierno ha hablado, hablado y hablado del mejoramiento de la inversión destinado a la calidad de vida del pueblo ecuatoriano, de los sectores más pobres. Pero si analizamos lo que está asignado para el bono de solidaridad, para este año dos mil once se incrementa en noventa y cinco millones, me parece que vamos siendo más pobres los que vamos a recibir este Bono de Solidaridad. Respecto a otros datos irregulares, ya varios asambleístas han expresado su inconformidad con las asignaciones a gobiernos autónomos descentralizados, a las universidades, a la Función Judicial, se preveía que el Ministro de Finanzas llegaron a un acuerdo, hasta ahorita no tenemos ninguna respuesta de esos acuerdos, no sabemos ni siquiera si hay alguna modificación en la Pro forma Presupuestaria o tal y cual, como lo envió el Gobierno va a ser aprobada. Señor Presidente y señores asambleístas, también existen incongruencias dentro de la Pro forma Presupuestaria para el dos mil once en el capítulo de Ingresos, se prevé que para cubrir el déficit de la Pro forma Presupuestaria se van a obtener créditos de organismos multilaterales, créditos que alcanzarían alrededor de tres mil seiscientos cincuenta y siete millones de dólares. Primero nos llama la atención que es muy dudoso que organismos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

multilaterales, que han sido menospreciados y maltratados por este régimen otorguen créditos por una cifra tan considerable, más aún cuando las cifras de riesgo país son tan altas, y si llama la atención que el Gobierno actual que argumentaba que su política sería depender de por lo menos que se pueda de los organismos multilaterales, entre otras razones, por considerarlos agentes del imperio y especialmente por exigencias que otros plantean para la otorgación de dichos créditos, y ahora de manera súbita estamos cambiando de opinión. ¿Cuál es el financiamiento interno que vamos a tener?, ¿Seguro Social? Nuevamente vamos a tomar dinero del Seguro Social y pagar solo intereses, intereses, intereses e intereses y esperaremos otro año y medio más para poder cubrir capital. Eso es lo que esperamos. Señor Presidente, recapitulando, considero necesario que esta Asamblea tome las decisiones pertinentes para exigir el funcionamiento técnico e independiente de la Oficina Técnica de Seguimiento para la Ejecución Presupuestaria, a efecto de lograr un mejor índice de ejecución y monitoreo del desempeño de ésta, y que los presupuestos aprobados cada vez hayan menos supuestos y más certezas. Finalmente, creo que es el momento de unir todos los esfuerzos de los asambleístas para efectuar reformas legales necesarias que permitan al país tener no una Pro forma Presupuestaria con esa categoría tan susceptible de variaciones y cambios, sino que el Ecuador, igual que otros países de la región, apruebe el presupuesto para el ejercicio de cada año con categoría de ley, que contenga el articulado correspondiente, una denominación clara del clasificador de cuentas y las sanciones necesarias. Solo de esta manera, la Asamblea Nacional y la ciudadanía en general podrá efectuar un control idóneo de las transferencias y de las asignaciones de la efectividad de las inversiones y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

fundamentalmente podrá sancionar el incumplimiento que se produzca, sin lugar a dudas este presupuesto del dos mil once adolece de los mismos defectos del presupuesto del año dos mil diez, proyecciones de crecimiento irreales, indicadores macro económicos poco confiables...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA KON SYLVIA. ... cifras inconsistentes, por lo que para beneficio del país sería el último que se apruebe bajo estos esquemas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tengo más solicitudes de primera intervención, solamente tengo una de la alterna del diputado del MPD, le doy la palabra a la señora Mery Zamora, cinco minutos.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMORA MERY. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Hoy que en la Asamblea se aprueba el Presupuesto General del Estado, trascendente para la vida de los pueblos del Ecuador, quiero decirles que aquí estoy en primer lugar como la maestra, como la Presidenta de la UNE, que permanentemente hemos luchado para defender en el Presupuesto General del Estado el presupuesto para educación, lo hemos hecho en las calles, lo hemos hecho en las plazas, y hoy en esta última etapa lo hemos venido haciendo, fruto de la persecución política de Correa y su Gobierno, desde la clandestinidad, quiero decirles que hoy en la Asamblea Nacional vengo como Asambleísta del MPD, y quiero decirles que así como no me han corrido con la persecución y así como no me han callado para denunciar toda la demagogia, la mentira, el engaño, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

publicidad que este Gobierno ha hecho en materia educativa, hoy como Asambleísta tampoco me voy a callar para desenmascarar toda la mentira que hoy se pretende vender en materia de educación general y que hoy, supuestamente, pretenden aprobar, señor Presidente, en el Presupuesto General del Estado. Quiero decirles y no es fácil, no tengo todo el tiempo, pero sí hay cifras que aquí contrastan con todas las cifras que vienen presentando en materia de educación. Miren, para el dos mil once se plantea que hay un presupuesto de tres mil seiscientos cuarenta millones de dólares para educación general e intercultural. Pero, qué sucede que en los hechos no se desglosa los novecientos noventa y ocho millones de dólares que están destinados para educación superior, lo que significa que para educación general lo que hay es dos mil seiscientos cuarenta y un millones de dólares. Eso representa al dos mil once el cuatro punto tres por ciento del Producto Interno Bruto, y no el cinco punto nueve por ciento, que hoy se plantea que está destinado para educación superior. En segundo lugar, si bien es cierto, porque para eso han tenido plata y sería el colmo que digan que no han subido nominalmente los recursos para educación. Si bien es cierto hay un incremento del dos mil diez al dos mil once de trescientos dieciséis millones de dólares y con eso en el dos mil once sí se cumple con el mandato constitucional del cero punto cinco por ciento del PIB, aquí viene, sin embargo, desenmascarar otro engaño que se pretende hacer, porque hay un retraso en el cumplimiento del Plan Decenal aprobado en la consulta del dos mil seis y ratificado en la Constitución de Montecristi, que debe de cumplirse estos objetivos hasta el año dos mil doce. El Gobierno de Correa en el año dos mil ocho, el crecimiento del PIB fue del cero punto tres por ciento. En el dos mil nueve del cero punto dos por ciento; en el dos mil diez, del uno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

punto dos por ciento, y en el dos mil once, es del cero punto cinco por ciento. Ese total suma porcentualmente el dos punto dos por ciento, con un monto del PIB de once mil...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMORA MERY. ... ciento cuarenta y dos millones de dólares, pero presupuestariamente en estos años se ha hecho en el presupuesto, nueve mil quinientos noventa y tres millones de dólares, es decir, hay una diferencia de mil quinientos cuarenta y nueve millones de dólares en estos años, que significa que eso lo han destinado a cualquier otra cosa, seguramente para la campaña mediática de insultos y ofensas, menos para educación, menos para la niñez y menos para la juventud. Entonces, señor Presidente, no yéndonos muy lejos en el presupuesto del dos mil diez, que hubo un incremento de cuatrocientos sesenta y ocho millones de dólares, en educación, ¿saben ustedes, señores asambleístas, cuánto se ha ejecutado y ya estamos aprobando el otro presupuesto en educación? Solamente se ejecutaron sesenta y dos millones de dólares, cuatrocientos seis millones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMORA MERY. ...no sabemos dónde están y por eso es que no han cumplido con incrementar los salarios a los maestros, por eso le quitaron el almuerzo escolar a los niños, por eso la corrupción que existe en el Programa de Alimentación Escolar, y las escuelas se siguen cayendo, los maestros contratados. Es la falacia, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

mentida, la demagogia que no estamos dispuestos a callarnos y que la vamos a seguir denunciando y también que se apruebe de una vez por todas, lo que hoy demanda la educación pública de nuestro país y, en sus manos está que es convocar al segundo y definitivo debate para la aprobación de una vez por todas, de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión, asambleísta Paco Velasco tiene la palabra usted.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Señoras y señores asambleístas: Yo creo que dos intervenciones, las dos intervenciones femeninas últimas, han sido importantes. Rescato lo dicho por la asambleísta Zamora en el sentido de aceptar la Asambleísta, acepta que sí estamos cumpliendo en la aprobación de este presupuesto el precepto constitucional del crecimiento del cero punto cinco por ciento. Yo tenía ahí una presentación, no lo voy a hacer, me releva de las palabras. La propia maestra Zamora ha dicho que sí, eso es lo que le corresponde a esta Asamblea, compañeras y compañeros, verificar que en la Pro forma Presupuestaria se cumpla el precepto constitucional del crecimiento del cero punto cinco por ciento del PIB. Relevado de eso, no hago esa presentación. La segunda importante presentación me parece de la asambleísta Silvia Kon, que ha participado en los debates de la Mesa, yo estoy de acuerdo con ella absolutamente, esta manera de aprobar el presupuesto es la última vez por dos razones fundamentales. La primera, porque como ha dicho Silvia, este país viene y proviene de una anquilosada, esclerótica, pacata, manera de presupuestar el Código de las Finanzas Públicas y de la Planificación, aprobada recién en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

octubre, en noviembre, no podía con esas nuevas reglas enviarse la Pro forma Presupuestaria, eso tú lo sabes Silvia, no había físicamente, era imposible que con esa nueva ley, con ese nuevo Código se empiece una nueva manera de presupuestar desordenada. Compañeros, colegas cuando hemos vistos con la propia Silvia, con los demás miembros de la Comisión, hemos buscado partidas, esto es el resultado de treinta años de desinstitucionalización, no hay un sistema que permita a ciencia cierta saber cómo registra una cuenta un pagador o una persona que en un municipio de la Amazonía recoge una pequeña tasa por tala de árboles no puede eso él registrar de manera debida para que tengamos todos un panorama claro de las finanzas públicas. Así que coincido con Silvia, ésta es la última vez que aprobemos, pero compañeros y compañeras, hay un tercer razonamiento. Si no aprobamos nosotros, estoy proponiendo, todo lo que han dicho, lo que ha dicho Jerónimo, lo que han dicho los compañeros de mi bancada con respecto al tema de los montubios, todo eso voy a poner, lo incorporo en el informe, lo pongo como recomendación. Vicente Taiano decía es lo único que podemos hacer como asambleístas, por favor, no podemos mover que este aeropuerto me quitaron, que esta escuela, que la Universidad Central, eso no podemos hacerlo. Vicente Taiano decía tenemos escasos márgenes de maniobra, eso es. Pero, en cambio, compañeros, tenemos una potencialidad para el siguiente año, me había comprometido públicamente, y lo dice Silvia Kon, esa oficina técnica, para febrero de este próximo año debemos tener aquí una presentación especial para que todos rindan cuentas de la ejecución o subejecución presupuestaria del dos mil diez, en qué se fue la plata. Podemos hacerlo en eso estamos, como legisladores, más importante que esto que es una Pro forma Presupuestaria, son números, son previsiones, basados como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

decía Silvia en los supuestos macro económicos. Pero vean a los europeos lo que les ha pasado, por Dios, ya Irlanda cayó, Grecia cayó, viene Portugal, viene España. Por favor, economía de instituciones más sólidas como granos de morocho están desgranándose, y ustedes dicen ahora que aquí debería estar, no sé qué, unos pitonisos que digan cuánto mismo va a crecer este país. Por favor, seamos sensatos, si no aprobamos ahora con esas recomendaciones, repito, y con nuestra vigilancia para que, efectivamente, lo que nos ha ofrecido en la Mesa, Patricio Rivera nos dijo que los montubios este proyecto se les va a dar, que el tema del IAEN se le va a dar, nos dijo en nuestra Mesa, pero no podemos poner como observación constitucional, solo puede quedar como recomendación, y cuál es el desafío entre nosotros, el vigilar que eso se cumpla, que eso que ha dicho el mismo Gobierno que va a gastar en una serie de programas y proyectos de desnutrición infantil, de discapacidades, en fin, etcétera, ellos han dicho que van a gastar cien millones aquí, doscientos acá, lo que nos toca a nosotros, asambleístas, es verificar que cumplan lo que ellos mismos han ofrecido, creo que es justo eso. Si no aprobamos hoy, si no votamos hoy la pro forma pasa como vino del Ejecutivo, pasa, tengo dos observaciones que he recogido, la una es la que tiene que ver y con eso pido la votación, señor Presidente, recogiendo todas las recomendaciones de todos los asambleístas, que no falte una de las recomendaciones. Como recomendaciones qué es lo que podemos poner, y como observaciones la primera, la que tiene que ver con el artículo ciento noventa y tres de la COOTAD, con respecto a la distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados, que tomará el dos mil diez como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en este año. b) El monto excedente del total del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

veintiuno por ciento de ingresos permanentes y diez por ciento de no permanentes, restado los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año dos mil diez, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales, conforme a la fórmula y a la ponderación, que cada criterio está señalado ya en la COOTAD. El Ministerio de Finanzas, por lo tanto, deberá elaborar un documento justificativo tanto del monto global de la asignación para los GAD en el dos mil diez, calculado con base en las leyes vigentes hasta la promulgación del COOTAD, cuanto un anexo con la asignación que recibirá en el dos mil diez, todos y cada uno de los GAD, con base en estos documentos, se elaborará un anexo con los montos que recibirán en el dos mil once, todos y cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. Esa es la primera observación. Y la segunda es la que tiene que ver con las propias rentas de la Asamblea, que de acuerdo a la Pro forma Presupuestaria aquí sí cabe la observación, porque nosotros estamos poniendo que en el gasto de inversión el sector administrativo se tomen esos seis millones quinientos mil dólares del gasto permanente del sector administrativo, doce millones, con un total de diecinueve millones trescientos siete mil setecientos setenta y ocho con sesenta y cinco. Con esas recomendaciones, con esas observaciones, con el compromiso público de que, efectivamente, en la construcción de esta unidad de monitoreo y vigilancia presupuestaria lo que tenemos que hacer es saber qué ha ocurrido en el próximo año, qué pasa con la plata el próximo año, yo estoy solicitando la votación del informe que tiene que ver con la Pro forma Presupuestaria del dos mil once y la plurianual, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea la parte pertinente del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. El señor presidente de la Comisión Francisco Velasco nos ha hecho llegar el proyecto de Resolución, que en la parte correspondiente dice lo siguiente: ““El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, mediante oficio No. T.5593-SNJ-10-1611 el 30 de octubre de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, envió a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2011; y, la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011-2014; Que, el Artículo 295 de la Constitución de la República establece que: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma. En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva. Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.”; Que, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su numeral 12 establece como una atribución de la Asamblea: “Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.”; Que, el Artículo 104 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que: “La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución de la República, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.”; Que, el Artículo 72 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su numeral 3 establece como un objetivo específico del Sistema Nacional de Finanzas Públicas: “La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos.”; Que, el Artículo 77 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”; y, En ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE: PROFORMA PRESUPUESTARIA 2011: 1. Aprobar y acoger el contenido del informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, contenido en oficio No.CRET-443-2010, de 19 de noviembre del presente año, relacionado con la Proforma Presupuestaria del año 2011. 2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642, del lunes 27 de julio de 2009; la Asamblea Nacional presentó al Ministerio de Finanzas, para su incorporación en el Presupuesto General del Estado, indicando se le asigne un total de setenta y tres millones de dólares (US \$ 73.000.000) para financiar los proyectos y el gasto permanente. Por cuanto en la Proforma presupuestaria para el 2011, remitida por el Ejecutivo se le ha asignado solamente cincuenta y tres millones seiscientos noventa y dos mil doscientos treinta y uno 35/100 (US \$ 53.692.231,35), el monto faltante que corresponde a diez y nueve millones trescientos siete mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 19.307.768,65), será financiado desde el Sector Administrativo de la siguiente manera:

Gasto de Inversión: Sector Administrativo	Seis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 6.500.000,00)
Gasto Permanente: Sector Administrativo	Doce millones ochocientos siete mil setecientos sesenta y ocho 65/100rece millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 12.807.768,65)
TOTAL:	Diez y nueve millones trescientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

	siete mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 dólares (US \$ 19.307.768,65)
--	---

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2011-2014: 1. Aprobar y acoger el contenido del informe de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, contenido en oficio No. CRET-443-2010, de 19 de noviembre del presente año, relacionado con la Programación Presupuestaria cuatrianual 2011-2014". Hasta ahí el texto del proyecto de resolución señor Presidente, que recoge las observaciones que han sido detalladas por el señor presidente Francisco Velasco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores assembleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules, personal de apoyo verifique la presencia de los señores assembleístas, por favor. Señores assembleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules, tomen en cuenta que debe decir la palabra "registrado", debe decir la palabra "registrado" en la base de su sistema de votación. En caso tuvieran algún inconveniente por favor hágannos conocer, si tuvieran algún inconveniente con su base o su curul hágannos conocer, por favor. Ciento diecisiete assembleístas, señor Presidente, no hemos tenido observaciones. Señores assembleístas, consignen su voto, por favor. Señores assembleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cuarenta y ocho negativos, un blanco, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

resolución, señor Presidente, con las observaciones que han sido presentadas, respecto del presupuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. Reconsidere la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Como hay un pedido de rectificación y de reconsideración, por disposición del señor Presidente, primero se votará la rectificación. A pedido del señor asambleísta Flores, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, nuevamente la resolución que ha sido presentada por el señor asambleísta Francisco Velasco, para presentar el Presupuesto General del Estado 2011 y la programación cuatrianual, con las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se vuela a votar señores Asambleístas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se vuelve a votar, es rectificación, rectificación, rectificación. Estaban ciento diecisiete asambleístas. Ciento quince asambleístas. Continúe por favor. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cuarenta y ocho negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido aprobada la resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A pedido del señor asambleísta César Rodríguez, se solicita la reconsideración de lo que se acaba de resolver, la reconsideración. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 076-A

electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. En esta reconsideración pueden actuar todos los señores asambleístas. Ciento dieciséis asambleístas. Continúe, señor operador, por favor. Está a consideración de ustedes la reconsideración. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y nueve votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, tres blancos, cero abstenciones. No ha sido aceptada la reconsideración, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Gracias señores asambleístas.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las diecisiete horas cuarenta y tres minutos.-----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/mrp